

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2016
OFICIO Nro. 3158-000-2016-00794-00

Señor
ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ
Carrera 38 # 18 -124 apto 402
Cel. 315 426 4265
Correo: daniel.agreda7@hotmail.com
Pasto - Nariño

ASUNTO: ACCION DE TUTELA
ACCTE: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ
ACEDO: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

De manera comedida y para los fines pertinentes me permito notificarle el **AUTO No. 1270 del 14 de diciembre de 2016**, dictado dentro de la acción de la referencia por la Sala de Decisión que preside la Magistrada, Dra. **LEOMARA DEL CARMEN GALLO MENDOZA**, auto mediante el cual resolvió:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de Tutela instaurada por el señor **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**, contra **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales invocados por la misma.

SEGUNDO: VINCULAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: NO ACCEDER a la medida provisional solicitada.

CUARTO: VINCULAR a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de escribiente de juzgado municipal que se encuentren dentro de sus despachos judiciales.

QUINTO: ORDENAR a las accionadas poner en conocimiento de los demás aspirantes e interesados, la existencia de la presente tutela a través de la publicación en la página de la Rama Judicial, link Consejo Superior De La Judicatura; publicación que deberá realizar de inmediato a partir de la notificación de esta providencia. Lo anterior para que aquellos intervengan dentro del presente trámite si lo consideran pertinente.

SEXTO: OFICIAR a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca - Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino a este proceso informe las vacantes para el cargo de escribiente de juzgado municipal, informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga y en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, ya brindaron información requerida y en su defecto indique que juzgados faltan suministrar la información requerida.

SEPTIMO: OFICIESE a las accionadas, para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo del oficio, presenten a esta sala un informe sobre los hechos de la acción de tutela, pidan y aporten las pruebas que pretendan hacer valer a su favor.

OCTAVO: NOTIFIQUESE este proveído a las partes y al Defensor del Pueblo por el medio más expedito al tenor de los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1.991.

Mpm



NOVENO.-Por secretaría librense las comunicaciones correspondientes. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE"

Cordialmente,

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario Sala Laboral

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2016
OFICIO Nro. 3158-000-2016-00794-00

Señores
JUZGADOS MUNICIPALES DEL VALLE DEL CAUCA
DISTRITO JUDICIAL DE CALI Y BUGA
E. S. D.

ASUNTO: ACCION DE TUTELA
ACCTE: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ
ACCCDO: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

De manera comedida y para los fines pertinentes me permito notificarle el **AUTO No. 1270 del 14 de diciembre de 2016**, dictado dentro de la acción de la referencia por la Sala de Decisión que preside la Magistrada, Dra. **LEOMARA DEL CARMEN GALLO MENDOZA**, auto mediante el cual resolvió:

“PRIMERO: ADMITIR la presente acción de Tutela instaurada por el señor **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**, contra **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales invocados por la misma.

SEGUNDO: VINCULAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: NO ACCEDER a la medida provisional solicitada.

CUARTO: VINCULAR a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de escribiente de juzgado municipal que se encuentren dentro de sus despachos judiciales.

QUINTO: ORDENAR a las accionadas poner en conocimiento de los demás aspirantes e interesados, la existencia de la presente tutela a través de la publicación en la página de la Rama Judicial, link Consejo Superior De La Judicatura; publicación que deberá realizar de inmediato a partir de la notificación de esta providencia. Lo anterior para que aquellos intervengan dentro del presente trámite si lo consideran pertinente.

SEXTO: OFICIAR a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca - Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino a este proceso informe las vacantes para el cargo de escribiente de juzgado municipal, informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga y en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, ya brindaron información requerida y en su defecto indique que juzgados faltan suministrar la información requerida.

SEPTIMO: OFICIESE a las accionadas, para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo del oficio, presenten a esta sala un informe sobre los hechos de la acción de tutela, pidan y aporten las pruebas que pretendan hacer valer a su favor.

OCTAVO: NOTIFIQUESE este proveído a las partes y al Defensor del Pueblo por el medio más expedito al tenor de los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1.991.

Mpm



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

NOVENO. Por secretaría librense las comunicaciones correspondientes. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE"

Cordialmente,

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario Sala Laboral

Se anexa copia del auto 1270 y del escrito de tutela



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2016
OFICIO Nro. 3158-000-2016-00794-00

Doctor
ALFONSO CAJIAO CABRERA
Defensor del Pueblo (E)
Calle 55 N° 10 - 32
Teléfono: PBX: [57 1] 3147300.
Correo: juridica@defensoria.gov.co
Bogotá D. C.

ASUNTO: ACCION DE TUTELA
ACCTE: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ
ACCDO: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

De manera comedida y para los fines pertinentes me permito notificarle el **AUTO No. 1270 del 14 de diciembre de 2016**, dictado dentro de la acción de la referencia por la Sala de Decisión que preside la Magistrada, Dra. **LEOMARA DEL CARMEN GALLO MENDOZA**, auto mediante el cual resolvió:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de Tutela instaurada por el señor **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**, contra **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales invocados por la misma.

SEGUNDO: VINCULAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: NO ACCEDER a la medida provisional solicitada.

CUARTO: VINCULAR a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de escribiente de juzgado municipal que se encuentren dentro de sus despachos judiciales.

QUINTO: ORDENAR a las accionadas poner en conocimiento de los demás aspirantes e interesados, la existencia de la presente tutela a través de la publicación en la página de la Rama Judicial, link Consejo Superior De La Judicatura; publicación que deberá realizar de inmediato a partir de la notificación de esta providencia. Lo anterior para que aquellos intervengan dentro del presente trámite si lo consideran pertinente.

SEXTO: OFICIAR a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca - Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino a este proceso informe las vacantes para el cargo de escribiente de juzgado municipal, informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga y en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, ya brindaron información requerida y en su defecto indique que juzgados faltan suministrar la información requerida.

SEPTIMO: OFICIESE a las accionadas, para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo del oficio, presenten a esta sala un informe sobre los hechos de la acción de tutela, pidan y aporten las pruebas que pretendan hacer valer a su favor.

OCTAVO: NOTIFIQUESE este proveído a las partes y al Defensor del Pueblo por el medio más expedito al tenor de los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1.991.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

NOVENO.-Por secretaria librense las comunicaciones correspondientes. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE"

Cordialmente,

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario Sala Laboral

Se anexa copia del auto 1270 y del escrito de tutela

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2016
OFICIO Nro. 3158-000-2016-00794-00

Doctora

PAOLA ZULUAGA MONTAÑO

Directora del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

Carrera 8 # 12 B – 82 Edificio Bolsa de Bogotá

Correo: pzuluagam@cendoj.ramajudicial.gov.co; soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co;
amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co; dtorreso@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Con copia a carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 565 8500 ext 7405, 4018

Bogotá D. C.

ASUNTO: ACCION DE TUTELA
ACCTE: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ
ACCCDO: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

De manera comedida y para los fines pertinentes me permito notificarle el **AUTO No. 1270 del 14 de diciembre de 2016**, dictado dentro de la acción de la referencia por la Sala de Decisión que preside la Magistrada, Dra. **LEOMARA DEL CARMEN GALLO MENDOZA**, auto mediante el cual resolvió:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de Tutela instaurada por el señor **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**, contra **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales invocados por la misma.

SEGUNDO: VINCULAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: NO ACCEDER a la medida provisional solicitada.

CUARTO: VINCULAR a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de escribiente de juzgado municipal que se encuentren dentro de sus despachos judiciales.

QUINTO: ORDENAR a las accionadas poner en conocimiento de los demás aspirantes e interesados, la existencia de la presente tutela a través de la publicación en la página de la Rama Judicial, link Consejo Superior De La Judicatura; publicación que deberá realizar de inmediato a partir de la notificación de esta providencia. Lo anterior para que aquellos intervengan dentro del presente trámite si lo consideran pertinente.

SEXTO: OFICIAR a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca - Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino a este proceso informe las vacantes para el cargo de escribiente de juzgado municipal, informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga y en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, ya brindaron información requerida y en su defecto indique que juzgados faltan suministrar la información requerida.

SEPTIMO: OFICIESE a las accionadas, para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo del oficio, presenten a esta sala un informe sobre los hechos de la acción de tutela, pidan y aporten las pruebas que pretendan hacer valer a su favor.

OCTAVO: NOTIFIQUESE este proveído a las partes y al Defensor del Pueblo por el medio más expedito al tenor de los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1.991.

Mpm



NOVENO. -Por secretaría librense las comunicaciones correspondientes. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE"**

Cordialmente,

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario Sala Laboral

Se anexa copia del auto 1270 y del escrito de tutela



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2016
OFICIO Nro. 3158-000-2016-00794-00

Doctora

MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS

Directora UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

Calle 12 No. 7 - 65

Correo: carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C.

ASUNTO: ACCION DE TUTELA
ACCTE: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ
ACCDO: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

De manera comedida y para los fines pertinentes me permito notificarle el **AUTO No. 1270 del 14 de diciembre de 2016**, dictado dentro de la acción de la referencia por la Sala de Decisión que preside la Magistrada, Dra. **LEOMARA DEL CARMEN GALLO MENDOZA**, auto mediante el cual resolvió:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de Tutela instaurada por el señor **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**, contra **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales invocados por la misma.

SEGUNDO: VINCULAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: NO ACCEDER a la medida provisional solicitada.

CUARTO: VINCULAR a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de escribiente de juzgado municipal que se encuentren dentro de sus despachos judiciales.

QUINTO: ORDENAR a las accionadas poner en conocimiento de los demás aspirantes e interesados, la existencia de la presente tutela a través de la publicación en la página de la Rama Judicial, link Consejo Superior De La Judicatura; publicación que deberá realizar de inmediato a partir de la notificación de esta providencia. Lo anterior para que aquellos intervengan dentro del presente trámite si lo consideran pertinente.

SEXTO: OFICIAR a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca - Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino a este proceso informe las vacantes para el cargo de escribiente de juzgado municipal, informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga y en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, ya brindaron información requerida y en su defecto indique que juzgados faltan suministrar la información requerida.

SEPTIMO: OFICIESE a las accionadas, para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo del oficio, presenten a esta sala un informe sobre los hechos de la acción de tutela, pidan y aporten las pruebas que pretendan hacer valer a su favor.

OCTAVO: NOTIFIQUESE este proveído a las partes y al Defensor del Pueblo por el medio más expedito al tenor de los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1.991.



NOVENO- Por secretaría librense las comunicaciones correspondientes. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE"

Cordialmente,

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario Sala Laboral

Se anexa copia del auto 1270 y del escrito de tutela



San Juan de Pasto, 12 de diciembre de 2016.

Oficio 44145

Doctor
PEDRO JOSE ROMERO
OFICINA DE REPARTO ADMINISTRACION JUDICIAL
Esquina Calle 13, Cra. 10 092
8962150-8898721
Cali - Valle



Acción de tutela: 520013187003 2016 00582 00 J. 3º EPMS. (CITE al contenido)
Accionante: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ
C. de C. 1085284733
Accionado: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA
JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Cordial Saludo,

Respetuosamente, respecto del proceso de tutela enunciado, como notificación, para su OPORTUNO cumplimiento y fines pertinentes, le enviamos copia de:

- Auto de sustanciación 2460, de 12 de diciembre de 2016. (DECRETA NULIDAD)
- Proceso constante de 35 folios impresa en ambas caras.

Atentamente,


DIANA PATRICIA MOLINA CORDOBA
Escribiente.-

Radicado : TUTELA No. 52001-31-87-003-2016-00582-00
Accionante: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ
Accionado : SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Asunto : ACCIÓN DE TUTELA
Auto Sustanciación No. 2460

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD
SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto, doce (12) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Impulsado por la Oficina Judicial de Pasto quien desconociendo todas las normas de reparto, envía a los Juzgados de Circuito el conocimiento de Tutelas que de acuerdo con las leyes son de exclusiva estudio de los Tribunales del país de acuerdo con la reiterada Jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional y además por el concepto de territorialidad establecido por la Ley, equivocadamente asumió el conocimiento de esta actuación procesal que al ser conocida por nosotros desde luego daría origen a nulidades procesales.

Ya en varias ocasiones se ha propuesto la colisión de competencia en esta clase de asunto y la Corte Constitucional ha dado la razón a los jueces de circuito decantando que quien debe conocer de esa clase de procesos son los H. Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura donde se están presumiblemente vulnerando los derechos fundamentales.

Afortunadamente nos encontramos dentro de los términos para que el proceso sea enviado al Consejo Seccional de la Judicatura de la ciudad de Cali reparto, para que el proceso sea sumido por algún Magistrado de esa H. Corporación. Entre tanto se declarara la nulidad de lo actuado hasta el momento por las razones expuestas en precedencia.

Además deberá colocarse en conocimiento de la Oficina Judicial de Pasto para anote esta situación jurídica y en adelante omita hacer reparto de esta clase de procesos a los Juzgados de Circuito, so pena de incurrir en sanciones disciplinarias.

Teniendo en cuenta lo anterior **EL JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PASTO, DISPONE:**

1. **DECLARAR LA NULIDAD** de todo lo actuado hasta el momento por las razones expuestas anteriormente.
2. **OFICIAR** a la Oficina Judicial de Pasto para que conozca el contenido de esta decisión y se abstenga de continuar realizando este procedimiento.
3. **ENVIESE en forma urgente VIA FAX** el proceso a la Oficina de Reparto de la Administración Judicial de la ciudad de Cali, dirigida por el Dr. PEDRO JOSE ROMERO para que realice el reparto respectivo entre los Magistrados del H. Consejo Superior de la Judicatura del Valle; ante quien se enviará lo actuado hasta el momento.

CÚMPLASE

ALVARO VICENTE ANDRADE RESTREPO
JUEZ

EPG/OM

San Juan de Pasto, diciembre de 2016

SEÑORES:
JUZGADOS DE CIRCUITO (R).
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA – MEDIDA PROVISIONAL.

ACCIONANTE: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ.

ACCIONADO: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.284.733 expedida en Pasto, en calidad de integrante del registro Seccional de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, de acuerdo con la Resolución No. CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015, asistiéndome un interés directo, de manera respetuosa y bajo el amparo del artículo 86 de la Constitución Nacional, por medio del presente escrito interpongo **ACCIÓN DE TUTELA**, en contra de SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en defensa a la igualdad, debido proceso, confianza legítima, acceso al ejercicio y desempeño de cargos públicos (artículo 40-7 cp.), en concordancia este último con el principio del mérito previsto en el artículo 125 de la Constitución Nacional, como regla principal para proveer los cargos públicos que sean de carrera, derecho al trabajo, entre otros, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: En mi condición de ciudadano colombiano participé en la convocatoria No 03 para los cargos de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios a efectos de integrar la lista de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL.

SEGUNDO: Una vez realizadas las pruebas de conocimiento obtuve el puntaje necesario a efectos de continuar con el proceso de selección.

TERCERO: Mediante Resolución No CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015, se publicó los resultados del registro seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Cali y Buga, resolución contra la cual procedían recursos de reposición y apelación.

CUARTO: La precitada resolución fue recurrida y paulatinamente se resolvieron los recursos interpuestos, situación que se puede verificar en el link previsto para tal fin en la unidad de carrera del Consejo Superior de la Judicatura: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/valle-del-cauca>

QUINTO: En lo que Respecta al grupo frente al cual hago parte del Registro Seccional de Elegibles, el H Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, en virtud de la respuesta a una petición enviada por mí, contestó que frente al cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO se habían presentado 7 recursos de los cuales en su totalidad se encuentran resueltos, situación que se puede verificar en el link anteriormente citado.

CUARTO: A la fecha, en el link pertinente para la publicación de la correspondiente actualización del registro de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-valle/registro-de-elegibles2>), teniendo en cuenta la resolución de los recursos interpuestos, no se ha publicada absolutamente ninguna información sobre la actualización del registro en comento.

QUINTO: En cuanto a la procedencia del amparo cuando se encuentra involucrada la expedición de actos administrativos al interior de concursos de méritos, la jurisprudencia ha dicho lo siguiente:

"3.1. En múltiples oportunidades esta Corporación ha precisado que la acción de tutela es improcedente, como mecanismo principal y definitivo, para proteger derechos fundamentales que resulten amenazados o vulnerados con ocasión de la expedición de actos administrativos, ya que para controvertir la legalidad de ellos el ordenamiento jurídico prevé las acciones contencioso-administrativas, en las cuales se puede solicitar desde la demanda como medida cautelar la suspensión del acto¹. Dicha improcedencia responde a los factores característicos de residualidad y subsidiariedad que rigen esta acción de origen constitucional.

3.2. No obstante, la jurisprudencia constitucional ha trazado dos subreglas excepcionales en las cuales el carácter subsidiario de la acción de tutela no impide su utilización a pesar de existir mecanismos alternos de defensa judicial al alcance del interesado. Esas subreglas se sintetizan en que procede excepcionalmente la tutela contra actos administrativos que regulan o ejecutan un proceso de concurso de méritos (I) cuando el accionante la ejerce como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable², el cual debe cumplir con los requisitos de ser inminente, de requerir medidas urgentes, de ser grave y de ser impostergable³; y,

¹Al respecto, se pueden consultar las sentencias T-368 de 2008 (MP Manuel José Cepeda Espinosa), T-244 de 2010 (MP Luis Ernesto Vargas Silva) y T-800A de 2011 (MP Luis Ernesto Vargas Silva).

² Esta subregla de procedencia excepcional de la acción de tutela la contempla el artículo 86 de la Constitución Política.

³En sentencia T-225 de 1993 (M.P. Vladimiro Naranjo Mesa), se explicaron los elementos que ha de tener el perjuicio irremediable:

"A)... inminente: 'que amenaza o está por suceder prontamente'. Con lo anterior se diferencia de la expectativa ante un posible daño o menoscabo, porque hay evidencias fácticas de su presencia real en un corto lapso, que justifica las medidas prudentes y oportunas para evitar algo probable y no una mera conjetura hipotética. (. .)

"B). Las medidas que se requieren para conjurar el perjuicio irremediable han de ser urgentes, es decir, como calidad de urgir, en el sentido de que hay que instar o precisar una cosa a su pronta ejecución o remedio tal como lo define el Diccionario de la Real Academia. Es apenas una adecuación entre la inminencia y la respectiva actuación: si la primera hace relación a la prontitud del evento que está por realizarse, la segunda alude a su respuesta proporcionada en la prontitud. (...)

"C). No basta cualquier perjuicio, se requiere que éste sea grave, lo que equivale a la gran intensidad del daño o menoscabo material o moral en el haber jurídico de la persona. La gravedad obliga a basarse en la importancia que el orden jurídico concede a determinados bienes bajo su protección, de manera que la amenaza a uno de ellos es motivo de actuación oportuna y diligente por parte de las autoridades públicas. Luego no se trata de cualquier tipo de irreparabilidad, sino sólo de aquella que recae sobre un bien de gran significación para la persona, objetivamente. Y se anota la objetividad, por cuanto la gravedad debe ser determinada o determinable, so pena de caer en la indefinición jurídica, a todas luces inconveniente.

"D). La urgencia y la gravedad determinan que la acción de tutela sea impostergable, ya que tiene que ser adecuada para restablecer el orden social justo en toda su integridad. Si hay postergabilidad de la acción,

(ii) cuando el medio de defensa existe, pero en la práctica es ineficaz para amparar el derecho fundamental cuya protección se invoca y que en caso de no ser garantizado, se traduce en un claro perjuicio para el actor."

Bajo ese panorama, en esta oportunidad no se cuestiona la legalidad de la Resolución CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015, sino precisamente la ausencia de actualización de la misma conforme a los recursos propuestos contra aquella, por lo cual se considera que el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho si bien estaría a disposición de quienes los interpusieron, aquel no sería idóneo y eficaz respecto de la situación particular⁴.

SEXTO: Puntualmente, la Corte Constitucional ha señalado que "(...) cuando la administración – luego de agotadas las diversas fases del concurso – clasifica a los diversos concursantes mediante la conformación de una lista de elegibles, está expidiendo un acto administrativo de contenido particular, "que a pesar de su naturaleza plural en cuanto lo integra un conjunto de destinatarios, crea derechos singulares respecto de cada una las personas que la conforman."^{5,6} Esa naturaleza plural del registro seccional de elegibles, ocasiona que los integrantes del registro en el grupo en particular se encuentren supeditados a la decisión de la administración de los recursos interpuestos, y mientras éstos no sean zanjados, todos y cada uno de los integrantes del mencionado registro, no podrán hacer efectivo su derecho al acceso a cargos públicos en virtud del mérito, conculcando de esa manera su derecho fundamental al debido proceso⁷. Igual situación ocurre cuando la administración de forma injustificada, una vez resueltos los recursos por grupo o cargo particular, no hace pública la actualización del registro de conformidad a los resultados de los recursos interpuestos, situación que afecta gravemente mis derechos fundamentales al no poder conocer el orden del registro, en firme.

SÉPTIMO: Sin perjuicio de lo anterior, en el hipervínculo carrera judicial, seccionales, opciones de sede del mes de diciembre de 2016 de la página de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-valle/formato-opcion-de-sede2>), para el cargo ESCRIBIENTE DE

esta corre el riesgo de ser ineficaz por inoportuna. Se requiere una acción en el momento de la inminencia, no cuando ya haya desenlace con efectos antijurídicos. (...)

"De acuerdo con lo que se ha esbozado sobre el perjuicio irremediable, se deduce que hay ocasiones en que de continuar las circunstancias de hecho en que se encuentra una persona, es inminente e inevitable la destrucción grave de un bien jurídicamente protegido, de manera que urge la protección inmediata e impostergable por parte del Estado ya en forma directa o como mecanismo transitorio".

⁴ Obsérvese que el Consejo de Estado, señaló en relación al medio de control contencioso administrativo frente a las decisiones adoptadas dentro del concurso público convocado para proveer los cargos de funcionarios de la Rama Judicial, lo siguiente: "Lo anterior podría llevar a concluir que son demandables por este aspecto las Resoluciones través de las cuales se consolidó el puntaje de los concursantes y la resolución a través de la cual se dio respuesta a los derechos de reposición interpuestos; sin embargo, advierte la Sala que el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho no es el idóneo, por cuanto no se ha proferido la lista de elegibles, y la discusión que gira en torno a la calificación tiene incidencia directa en ella, situación que deriva en que los medios ordinarios no son eficaces para la protección de los derechos fundamentales, al no poder brindar una solución efectiva que determine la cesación de la posible vulneración ius fundamental." (CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, Consejero ponente: GABRIEL VALBUENA HERNANDEZ. Sentencia de 1 de junio de 2016. Radicación número: 76001-23-33-000-2016-00294-D1(AC)

⁵ Sentencia SU-913 de 2009.

⁶ Sentencia T 180 de 2015.

⁷ En sentencia T 601 de 1998, la Corte dijo "No obstante las consideraciones anteriores, la jurisprudencia de esta Corporación ha sido clara en señalar que la inobservancia de los términos para resolver oportunamente los recursos presentados contra los actos administrativos, transgrede el debido proceso, porque si la decisión tomada por la administración, bien sea judicial o administrativa, no es del agrado de una de las partes ésta tiene el derecho a impugnarla para que se revoque, modifique o aclare. Esto hace parte del derecho al debido proceso pero no del derecho de petición en sentido estricto."

JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, se publicaron algunas opciones de sede, sin embargo, se observa que algunos Despachos judiciales, entre los cuales se encuentran los Juzgados 05, 10, 19 y 22 penales municipales; así como también las vacantes previstas para los Despachos judiciales creados en virtud del acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, no han informado los cargos vacantes, ocasionando que para el cargo en mención no se hayan hecho públicas todas las vacantes definitivas.

OCTAVO: De la misma manera se puede constatar que el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, mediante oficio No CSJV16-624 de fecha 22 de abril de 2016 anunció que frente al cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO existían un total de 58 vacantes de las cuales solo se ofertan para opcionar 48 provocando una situación irregular dentro del trámite del concurso, lo cual ocasiona una flagrante violación al debido proceso.

NOVENO: Con la finalidad de que se garantice un debido proceso dentro del concurso de méritos (Acuerdo No. 096 del 28 de Noviembre 2013), en especial el derecho a la publicidad de los cargos vacantes, al acceso a la carrera judicial y a la transparencia del concurso de méritos, se hace indispensable que la entidad accionada suministre la información de los cargos vacantes, sujeta a la realidad y veracidad, con antelación mínimo de veinte (20) días, esto con el fin de poder acceder a uno de estos cargos.

PETICIÓN PREVIA.

Teniendo en cuenta que las opciones de sede se encuentran señaladas entre los días 01 de diciembre y 07 de diciembre de 2016, sumado a mi actual residencia en la ciudad de Pasto, **solicito se tramite la presente acción a prevención y en esta ciudad**, en consideración a lo anunciado por la H Corte Constitucional en los siguiente términos:

"También, la Corte ha precisado el significado del término 'a prevención'⁸, contenido en los artículos 37 del Decreto 2591 de 1991 y 1º del Decreto 1382 de 2000. Sobre el particular, este tribunal expresó:

"Esta nueva interpretación consiste en entender que el término 'competencia a prevención', significa que cualquiera de los jueces que sea competente, de acuerdo con los artículos 86 de la Constitución y 37 del Decreto 2591 de 1991, está autorizado para conocer de la acción de tutela, independientemente de la especialidad que haya sido escogida por el actor. En este orden de ideas, los jueces no deben promover conflictos aparentes de competencia en las acciones de tutela con el argumento de que la oficina judicial no respetó la especialidad seleccionada por el demandante.

De manera que el alcance de la expresión competencia 'a prevención', en los términos de las disposiciones precedentemente citadas (artículos 37 del Decreto 2591 de 1991 y 1º del Decreto 1382 de 2000), debe entenderse circunscrita a la posibilidad con que cuenta el demandante de presentar su solicitud de tutela (i) ante el juez con jurisdicción en el lugar donde ocurriere la violación o amenaza que la motivare o, a su elección, (ii) ante el juez con jurisdicción en el lugar donde se produjeren sus efectos. Solicitud de amparo que se repartirá a través de la oficina judicial respectiva encargada de efectuar la distribución y asignación de estos casos, en los lugares donde exista.

⁸ Auto 067 de 2011, reiterado en autos 124 y 171 de 2011, entre otros.

La posición mayoritaria que se había acogido ha originado numerosos conflictos de competencia aparentes que dilatan enormemente la decisión de las acciones de tutela. En efecto, las oficinas de reparto, en algunas ocasiones, efectúan la distribución de las acciones de tutela a jueces diferentes de los escogidos por los demandantes, al cabo de lo cual éstos se declaran incompetentes en aplicación de la jurisprudencia mayoritaria de ésta Corporación y proceden a remitir el asunto a los jueces elegidos por los actores quienes a su vez consideran que, al margen de tal selección, se debe respetar la asignación de las oficinas de reparto, surgiendo entonces el conflicto aparente de competencia. (...)

Es por ello que la Corte acoge esta nueva posición respecto del significado del término 'a prevención' pues es la que protege de manera efectiva los derechos fundamentales al evitar las dilaciones indebidas que se están presentando, ya que los jueces no podrían iniciar conflictos aparentes de competencia en las acciones de tutela basados en que la oficina de reparto no respetó la especialidad escogida por el actor. Ello en aplicación de la regla según la cual se debe escoger la interpretación más favorable para los derechos de las personas (interpretación pro homine).

Esta argumentación se basa, además, en la aplicación de los principios de garantía efectiva de los derechos fundamentales (artículo 2 de la Constitución) y de primacía de los derechos inalienables de las personas (artículo 5 ídem) y busca proteger materialmente el derecho constitucional al acceso a la administración de justicia (artículo 229 ídem), así como observar los principios de informalidad, sumaria y celeridad que deben informar el trámite de la acción de tutela (artículo 86 ídem y artículo 3 del Decreto 2591 de 1991)."

2.2. De esta manera, la jurisprudencia constitucional teniendo en cuenta que el trámite de la acción de tutela es preferente, sumario e informal (arts. 86 C.P., 3º y 14 del Decreto 2591 de 1991), y que una de las finalidades del Estado social de derecho proclamado en la Constitución es la efectividad de los derechos (Art. 2º C.P.), lo cual está en estrecha armonía con compromisos internacionales adquiridos por el Estado colombiano, como el Pacto de Derechos Civiles y Políticos⁹ y la Convención Americana sobre Derechos Humanos¹⁰, ha fijado los citados lineamientos en materia de conflictos de competencia, los cuales buscan en últimas, evitar dilaciones injustificadas y barreras infranqueables y desproporcionadas en el acceso efectivo a la justicia, cuando lo que está en juego es la garantía de los derechos fundamentales.¹¹

En este sentido, ante la inminencia de una situación de riesgo de vulneración de derechos fundamentales y la necesidad de una resolución pronta y oportuna de la presente acción junto con su medida cautelar, toda vez que los efectos de nocivos de la actuación de la entidad accionada se presentan en esta ciudad, dada mi residencia actual, solicito se dé trámite bajo los postulados de la competencia a prevención contenida en los artículos 37 del Decreto 2591 de 1991 y 1º del Decreto 1382 de 2000.

⁹ El artículo 2º, numeral 3º, dispone: "Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a garantizar que: || a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales."

¹⁰ El artículo 25, numeral 1º, señala: "Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones judiciales."

¹¹ Corte Constitucional, Auto 139 de 2013; Magistrado Ponente Dr. Jorge Iván Palacio Palacio.

PRETENSIONES Y MEDIDA CAUTELAR

Ante la inminencia de un perjuicio irremediable, me permito solicitar las siguientes pretensiones:

PRIMERO: AMPARAR, en mi favor los derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso administrativo, confianza legítima, acceso al ejercicio y desempeño de cargos públicos (artículo 40-7 cp.), en concordancia este último con el principio del mérito previsto en el artículo 125 de la cp., como regla principal para proveer los cargos públicos que sean de carrera, los cuales han sido vulnerados por los entes accionados conforme a lo narrado en el acápite de hechos de esta acción constitucional.

SEGUNDO: Se ordene a las entidades accionadas SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, publicar el Registro Seccional de Elegibles actualizado de conformidad a la resolución de los recursos de reposición y apelación interpuestos contra la resolución No. CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015, los cuales se encuentran debidamente resueltos y en firme, para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NÓMINADO.

TERCERO: Se ordene a las entidades accionadas SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, publicar una información real y veraz sobre los cargos de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NÓMINADO, con al menos veinte (20) días de antelación y en salvaguarda del debido proceso dentro del concurso de méritos.

CUARTO: Como consecuencia de lo anterior se solicita **SUSPENDER** toda actuación administrativa derivada de las opciones de sede para el mes de diciembre de 2016, y por tanto las accionadas se abstengan de continuar con las demás etapas del concurso, hasta tanto se conozca el Registro de elegibles debidamente actualizado de conformidad a la resolución de los recursos interpuestos y hasta tanto se haga pública la totalidad de vacantes definitivas, **PRETENSION QUE SE PROPONE COMO MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN** para resolverse en el auto admisorio de la tutela, dada la inminencia del perjuicio irremediable por estar latente la culminación de la etapa de opción de sede para el mes de diciembre de 2016 (fecha límite 07 de diciembre de 2016), sin que se tenga información real y veraz de los cargos existentes y la clasificación en firme del Registro de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NÓMINADO; a efectos de no ocasionar en mi persona un perjuicio irremediable por la continuación del concurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invocamos como fundamentos de los derechos fundamentales vulnerados el preámbulo de la Constitución, los artículos 86, 13, 23, 25, 29 de la Constitución Nacional; Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes y complementarias al caso materia de estudio.

DERECHOS VULNERADOS Y CONCEPTO DE LA VIOLACIÓN

Considero que la entidad accionada vulnera mis derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso, confianza legítima, acceso al ejercicio y desempeño de cargos públicos (artículo 40-7 cp.), en concordancia este último con el principio del mérito previsto en el artículo 125 de la Constitución Nacional, como regla principal para proveer los cargos públicos que sean de carrera, derecho al trabajo, entre otros, bajo los siguientes argumentos:

De conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política, la acción de tutela es una herramienta judicial de carácter subsidiario y residual para la protección de los derechos fundamentales ante su vulneración o amenaza, cuando no exista otro medio idóneo para su protección, o cuando existiendo otros medios de defensa judicial, se requiera acudir al amparo constitucional como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable¹².

La sola existencia de un medio alternativo de defensa judicial, no implica automáticamente la improcedencia de la acción de tutela¹³, dado que el medio judicial debe ser idóneo y eficaz para la defensa de los derechos fundamentales¹⁴.

Dentro de las reglas jurisprudenciales particulares al tema de la procedencia de la tutela contra un proceso de concurso de méritos, la Corte Constitucional ha establecido como excepciones los siguientes dos casos¹⁵:

"De un lado, se ha indicado que procede la acción de tutela en aquellos casos en los que la persona afectada no cuenta con otro mecanismo para defender eficazmente sus derechos, lo que ocurre, por ejemplo, cuando se carece de legitimidad para impugnar los actos administrativos que resultan lesivos de derechos o no existe un acto que impugnar (sentencia T-046 de 1995); en tal evento, procede la tutela si la cuestión ha de debatir es eminentemente constitucional.

Es lo que sucede en los casos en que un sujeto encabeza la lista de elegibles o debe acceder al cargo por haber obtenido el primer lugar en el correspondiente concurso de méritos y la autoridad nominadora se abstiene de nombrarlo y posesionarlo. En tal situación, no existe duda sobre la validez y legalidad de la lista ni de los resultados del concurso. Pese a ello, los derechos derivados de tales actos no están siendo reconocidos, caso en el que se presenta un desconocimiento de los principios constitucionales que rigen la carrera, específicamente el de la igualdad y el del mérito, principios éstos que deben ser protegidos de forma eficaz, sin que exista mecanismo ordinario que sea plenamente idóneo para resarcir en forma rápida los eventuales daños que por el desconocimiento de tales principios se puedan generar (sentencias T-100 de 1994; T-256 de 95; T-286 de 1995; T-325 de 1995; T-326 de 1995, T-455 de 1996; T-459 de 1996, T-083 de 1997 y la SU 133 de 1998, entre otras).

Por otra parte, se ha señalado que procede esta acción de protección de los derechos fundamentales cuando "por las circunstancias excepcionales del caso concreto, es posible afirmar que, de no producirse la orden de amparo, podrían resultar irremediabilmente afectados los derechos

¹² Corte Constitucional, sentencias C-1225 de 2004, SU-1070 de 2003, T-827 de 2003, SU—544 de 2001, T—225 de 1993.

¹³ Sentencia T-972 de 2005.

¹⁴ Sentencias T-626 de 2000, T-585 de 2002, T-315 de 2000, T-972 de 2005 y T-822 de 2002, entre otras.

¹⁵ Sentencia T-1695 de 2000, MP: Martha Victoria Sánchez Méndez en la que se analiza el tema del ingreso a la carrera notarial, en el marco de un concurso que excluyó la posibilidad de inscripción para algunas notarías ocupadas por quienes no habían participado en concurso notarial.

económico y social justo e hizo del trabajo requisito indispensable del Estado, quiso significar con ello que la materia laboral, en sus diversas manifestaciones, no puede estar ausente en la construcción de la nueva legalidad".

Lo anterior implica entonces que dentro de la nueva concepción del Estado como Social de Derecho, debe entenderse la consagración constitucional del trabajo no sólo como factor básico de la organización social sino como principio axiológico de la Carta."

Por tanto, en ese mismo sentido se ha dispuesto que a pesar de la libertad que tiene el legislador para diseñar los diferentes tipos de vinculación que una persona puede tener con una entidad o con el Estado, esas directrices deben estar acordes a las necesidades sociales y por tanto, no confundir u ocultar los vínculos laborales que desconozcan las garantías constitucionales.

Mientras que el acceso a cargos públicos, es un derecho estrechamente ligado con la carrera administrativa, que en palabras de la Corte Constitucional, esta *"íntimamente vinculado con la protección del derecho político a acceder al desempeño de funciones y cargos públicos (Art. 40-7 C.P.) en condiciones que satisfagan la igualdad de oportunidades. La exigencia de un concurso público de méritos permite, a partir de un procedimiento abierto y democrático, que los ciudadanos, sin distinción ni requisitos diferentes a las calidades profesionales que se exijan para el cargo correspondiente, pongan a consideración de las autoridades del Estado su intención de hacer parte de su estructura burocrática. Además, como se ha indicado, dicho mecanismo de selección debe responder a parámetros objetivos de evaluación, lo que impide tratamientos discriminatorios injustificados en el acceso al servicio público. Finalmente, la carrera administrativa otorga eficacia a los derechos subjetivos de los trabajadores, entre ellos los servidores públicos, en especial la estabilidad laboral, (...)"*²².

Por lo anterior, la misma Corporación en sentencia T-829 de 2012, sobre el acceso a cargos públicos ha mencionado:

"(...) en relación con los concursos de méritos para acceder a cargos de carrera, en numerosos pronunciamientos esta Corporación ha reivindicado la pertinencia de la acción de tutela pese a la existencia de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que no ofrece la suficiente solidez para proteger en toda su dimensión los derechos a la igualdad, al trabajo, al debido proceso y el de acceso a los cargos públicos.

(...) De igual forma, en la sentencia SU-133 del 2 de abril de 1998, la Corte señaló que en algunas ocasiones los medios ordinarios no resultan idóneos para lograr la protección de los derechos de las personas que han participado en concursos para acceder a cargos de carrera. Afirmó la referida providencia:

"Así las cosas, esta Corporación ha considerado que la vulneración de los derechos a la igualdad, al trabajo y debido proceso, de la cual son víctimas las personas acreedoras a un nombramiento en un cargo de carrera cuando no son designadas pese al hecho de haber obtenido el primer lugar en el correspondiente concurso, no encuentran solución efectiva ni oportuna en un proceso ordinario que supone unos trámites más dispendiosos y demorados que los de la acción de tutela y por lo mismo dilatan y mantienen en el tiempo la violación de un derecho fundamental que requiere protección inmediata."

²² Sentencia C-553 de 2010.

En el mismo sentido, la Sentencia T-425 del 26 de abril 2001 se pronunció en los siguientes términos:

"En un sinnúmero de ocasiones esta colegiatura ha sostenido que procede la tutela para enervar los actos de las autoridades públicas cuando desconocen los mecanismos de selección establecidos en los concursos públicos.

En efecto: la vulneración de los derechos a la igualdad, al trabajo y debido proceso, de la cual son víctimas las personas acreedoras a un nombramiento en un cargo de carrera cuando no son designadas pese al hecho de haber obtenido el primer lugar en el correspondiente concurso, no encuentran solución efectiva ni oportuna en un proceso ordinario que supone unos trámites más dispendiosos y demorados que los de la acción de tutela y por lo mismo dilatan y mantienen en el tiempo la violación de un derecho fundamental que requiere protección inmediata.

En la Sentencia SU-613 del 6 de agosto de 2002, la Corte reiteró esta posición:

"... existe una clara línea jurisprudencial según la cual la acción de tutela es el mecanismo idóneo para controvertir la negativa a proveer cargos de carrera en la administración judicial de conformidad con los resultados de los concursos de méritos, pues con ello se garantizan no sólo los derechos a la igualdad, al debido proceso y al trabajo, sino también el acceso a los cargos públicos, y se asegura la correcta aplicación del artículo 125 de la Constitución.

Por lo mismo, al no existir motivos fundados para variar esa línea, la Sala considera que debe mantener su posición y proceder al análisis material del caso.

Obrar en sentido contrario podría significar la violación a la igualdad del actor, quien a pesar de haber actuado de buena fe y según la jurisprudencia constitucional, ante un cambio repentino de ella se vería incluso imposibilitado para acudir a los mecanismos ordinarios en defensa de sus derechos."

En los mismos términos, en la Sentencia T-484 del 20 de mayo de 2004, la Corte Constitucional concluyó que si bien, la jurisprudencia constitucional ha considerado que existe otro mecanismo de defensa judicial para satisfacer las pretensiones de quien considera que no fue nombrado en un cargo, a pesar de haber obtenido el primer puesto en un concurso, también ha precisado que este medio de defensa judicial no es eficaz para proteger los derechos involucrados.

En hilo de lo expuesto, se concluye que según la jurisprudencia de esta Corporación, la acción de tutela es el instrumento judicial eficaz e idóneo con el que cuenta una persona para controvertir asuntos referentes a la provisión de cargos de carrera de conformidad con los resultados publicados en las listas de elegibles por los concursos de mérito, por cuanto, como se verá en el siguiente acápite, se pretenden garantizar no solo los derechos a la igualdad y al debido proceso, sino además la debida aplicación del artículo 125 de la Constitución Política."

En tanto al planteamiento de la **confianza legítima**, en nuestro ordenamiento jurídico, éste principio otorga las garantías necesarias entre las relaciones de la administración con los particulares y viceversa, para tener la seguridad de cuales van a ser las actuaciones que se van a realizar y que las mismas no sean modificadas sin previo aviso o sin regulación legal, buscando bajo el mandato de la buena fe, fines que sean constitucionalmente legítimos.

Lo anterior se basa en lo mencionado por la Corte Constitucional, que en sentencia T-308 de 2011 reza:

"En el marco de la relaciones entre la administración y los administrados, la doctrina ha definido la confianza legítima como un valor ético que integra la buena fe y que comprende "la necesidad de una conducta leal, honesta, aquella conducta que, según la estimación de la gente, puede esperarse de una persona." (...) "La aplicación del principio de la buena fe permitirá al administrado recobrar la confianza en que la administración no va a exigirle más de lo que estrictamente sea necesario para la realización de los fines públicos que en cada caso concreto persiga. Y en que no le va a ser exigido en su lugar, en el momento ni en la forma más inadecuados, en atención a sus circunstancias personales y sociales, y a las propias necesidades públicas." Así las cosas, la confianza legítima ha de entenderse como la expectativa cierta de que una situación jurídica o material, abordada de cierta forma en el pasado, no sea tratada de modo extremadamente desigual en otro período, salvo que exista una causa constitucionalmente aceptable que legitime su variación. En este sentido, esta Corporación ha sostenido que "el administrado no es titular de un derecho adquirido sino que simplemente tiene una mera expectativa en que una determinada situación de hecho o regulación jurídica no serán modificadas intempestivamente, y en consecuencia su situación jurídica puede ser modificada por la Administración." Como elemento incorporado al de buena fe, la confianza legítima puede proyectarse en el hecho de que se espere la perpetuación de específicas condiciones regulativas de una situación, o la posibilidad de que no se apliquen exigencias más gravosas de las ya requeridas para la realización de un fin, salvo que existan razones constitucionalmente válidas para ello."

PRUEBAS

Solicito tener como pruebas los documentos aportados los cuales relaciono de la siguiente manera:

- Copia de la cédula de ciudadanía ALVARO DANIEL AGREDA ENRÍQUEZ.
- Copia de la Resolución No. CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015.
- Formato para opción de sede del cargo ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO del mes de diciembre de 2016.
- Copia del Derecho de petición presentado ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.
- Copia del oficio No CSJV16-624 de fecha 22 de abril de 2016.

Igualmente solicitó a su Señoría se sirva **DECRETAR** como prueba de oficio la recepción de los siguientes documentos:

- Oficiar a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, para que con destino al proceso informen las vacantes para el cargo ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL, que se encuentren dentro de sus Despachos Judiciales.
- Oficiar a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca – Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino al proceso informe las vacantes para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL, informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga; en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y

8 B

Buga, ya brindaron la información requerida y en su defecto indique que Juzgados faltan suministrar la información solicitada.

EL OBJETO de la prueba es garantizar la publicidad de los cargos vacantes para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL, garantizando de esta manera mis derechos a la igualdad, debido proceso administrativo, confianza legítima, acceso al ejercicio y desempeño de cargos públicos (artículo 40-7 CN), en concordancia este último con el principio del mérito previsto en el artículo 125 de la CN, principios esenciales para proveer los cargos públicos que sean de carrera.

COMPETENCIA

Es su corporación la competente por lo establecido en la ley para conocer de la presente acción de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política, el Decreto 2591 de 1991 y Decreto 1328 de 2000.

ANEXOS

- Los anunciados en el acápite de pruebas
- Dos copias de la tutela para el traslado a la entidades accionadas
- Copia de la tutela para el archivo

JURAMENTO


Para efectos del artículo 38 del decreto Ley 2591, bajo la gravedad del juramento manifiesto, que no se ha interpuesto acción de tutela por estos mismos hechos ante autoridad jurisdiccional alguna.

NOTIFICACIONES

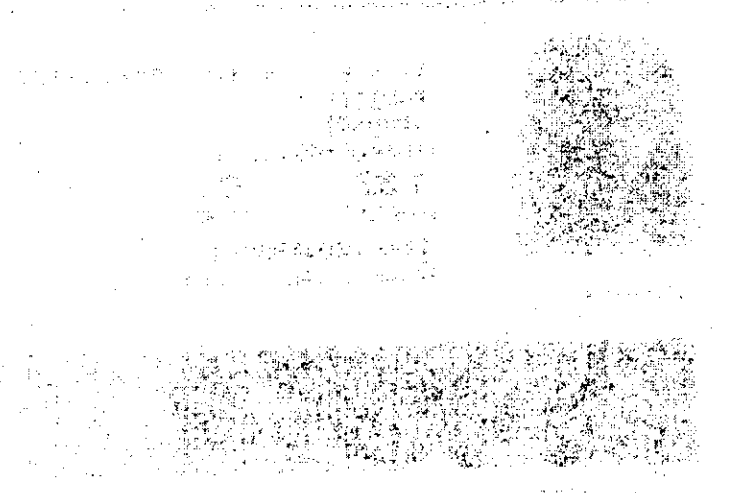
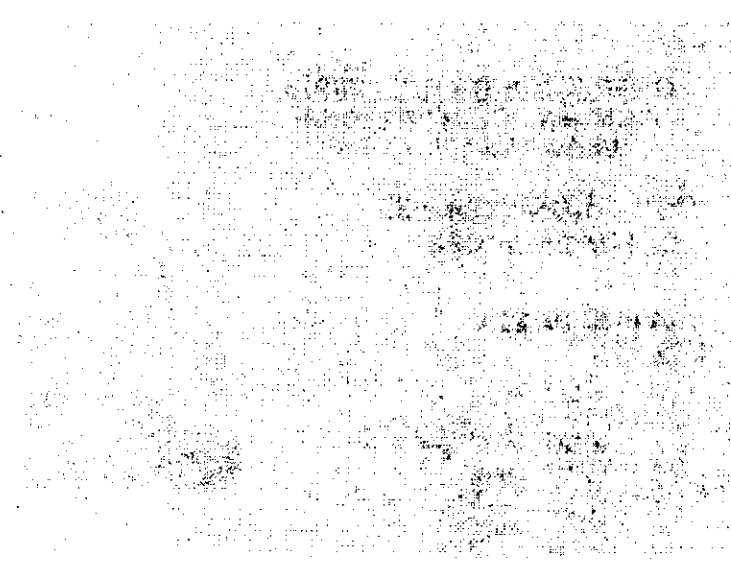
- Recibiré notificaciones en la Carrera 38 No 18-124 Apto 402 de la ciudad de Pasto y al celular 3154264265, Correo electrónico daniel.agreda7@hotmail.com
- La Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Valle del Cauca y Unidad De Administración De La Carrera Judicial Del Consejo Superior De La Judicatura, recibirán notificaciones en la carrera 4 No 12-04-piso 1 Plaza Caycedo de la ciudad de Cali – Valle del Cauca.

De antemano agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,


ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ.
C.C. No. 1.085.284.738 de Pasto.

OFICINA JUDICIAL	
Pasto, 05 DIC 2016	Hora: 4:40
En la fecha se recibió	12 que consta de
8 folios de	26 anexos
SIN ARCHIVO	SIN ANEXOS
SECCION REPARTO	





SECRETARIA EPMS PASTO <secretariaepmspasto@gmail.com>

ADMISION DE TUTELA 3-16-582 CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA CALI

1 mensaje

SECRETARIA EPMS PASTO <secretariaepmspasto@gmail.com>

9 de diciembre de 2016, 17:29

Para: ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito remitir ADMISION DE TUTELA dentro del asunto de la referencia.

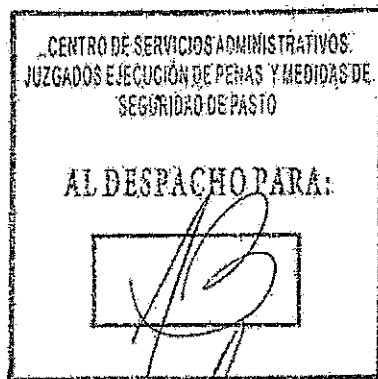
Lo anterior para lo de su competencia.

OMITIR HOJAS EN BLANCO

Favor Acusar Recibido.-

JAIRO ALONSO JOJOA PATIÑO
Secretario CSAJEPMS Pasto

ADMISION DE TUTELA 3-16-582 CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA CALI.pdf
15526K



12 DIC 2016



San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2016.

Oficio 44119

Señor
Presidente
SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DEL JUDICATURA
Carrera 4 N° 12-04 Piso 1
Palacio Nacional –Plaza Caicedo
ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali –Valle del Cauca

Acción de tutela: 520013187003 2016 00582 00 J. 3º EPMS. (CITE al contestar)
Accionante: **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**
C. de C. 1085284733
Accionado: **SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

DECRETO MEDIDA PROVISIONAL

Cordial Saludo,

Respetuosamente, respecto del proceso de tutela enunciado, como notificación, para su OPORTUNO cumplimiento y fines pertinentes, le enviamos copia de:

- Auto de sustanciación 2452, de 9 de diciembre de 2016. (ADMISION DE TUTELA)
- Traslado del escrito de tutela en 8 folios.

Se solicita a la autoridad accionada que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del presente, dé oportuna contestación a lo requerido.

De igual manera se solicita vincular a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca en especial los distritos judiciales de Cali y Buga a través de la SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNIICIPAL que se encuentren dentro de sus despachos Judiciales

Atentamente,

Diana Patricia Molina Córdoba
DIANA PATRICIA MOLINA CÓRDOBA
Escribiente.-

Reunido y cursado

06 DIC 2016

ADMISION DE TUTELA 3-16-582 CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA

1 mensaje

SECRETARIA EPMS PASTO <secretariaepmspasto@gmail.com>
Para: info@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de diciembre de 2016, 17:24

Cordial Saludo,

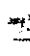
Por medio del presente me permito remitir ADMISION DE TUTELA dentro del asunto de la referencia.

Lo anterior para lo de su competencia.

OMITIR HOJAS EN BLANCO

Favor Acusar Recibido.-

JAIRO ALONSO JOJOA PATIÑO
Secretario CSAJEPMS Pasto

 ADMISION DE TUTELA 3-16-582 CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA.pdf
13844K



San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2016.

Oficio 44118

Señor
REPRESENTANTE LEGAL (O QUIEN HAGA SUS VECES)
UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA
Calle 12 N° 7-65
5658500
info@cendoj.ramajudicialo.gov.co
Bogotá D.C.

Acción de tutela: 520013187003 2016 00582 00 J. 3° EPMS. (CITE al contestar)
Accionante: **ALVARO DANIEL AGREDA ENRÍQUEZ**
C. de C. 1085284733
Accionado: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA
JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**DECRETO MEDIDA
PROVISIONAL**

Cordial Saludo,

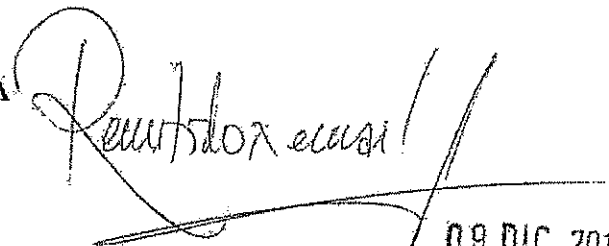
Respetuosamente, respecto del proceso de tutela enunciado, como notificación,
para su OPORTUNO cumplimiento y fines pertinentes, le enviamos copia de:

- Auto de sustanciación 2452, de 9 de diciembre de 2016. (ADMISION DE TUTELA)
- Traslado del escrito de tutela en _____ folios.

Se solicita a la autoridad accionada que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del presente, dé oportuna contestación a lo requerido.

Atentamente,


DIANA PATRICIA MOLINA CORDOBA
Escribiente.-



09 DIC 2016



San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2016.

Oficio 44117

Señor

ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ

Carrera 38 N° 18-124 Apto 402

3154264265

Ciudad

daniel.agreda7@hotmail.com

Acción de tutela: 520013187003.2016 00582 00 J. 3° EPMS. (CITE al contestar)

Accionante: **ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ**

C. de C. 1085284733

Accionado: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA
JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Cordial Saludo,

**DECRETO MEDIDA
PROVISIONAL**

Respetuosamente, respecto del proceso de tutela enunciado, como notificación, para su OPORTUNO cumplimiento y fines pertinentes, le enviamos copia de:

- Auto de sustanciación 2452, de 9 de diciembre de 2016. (ADMISION DE TUTELA)

Atentamente,

- Alvaro Agreda

- 1085284733

- 12/12/2016

Diana Patricia Molina Córdoba
DIANA PATRICIA MOLINA CORDOBA
Escribiente.-

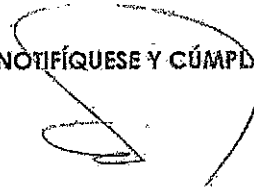
Radicado : TUTELA No. 52001-31-87-003-2016-00582-00
Accionante: ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUE
Accionado : SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Asunto : ACCIÓN DE TUTELA
Auto Sustanciación No. 2452

UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en cabeza de sus representantes legales, o quienes hagan sus veces, sobre la tramitación de la presente acción de tutela instaurada en su contra. Córrese traslado de la demanda y sus anexos por el término de DOS (02) DIAS, para que ejerza su derecho de defensa.

3. **VINCLUAR** a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, a través de la **SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA** para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL** que se encuentren dentro de sus despachos Judiciales. Córrese traslado de la demanda y sus anexos por el término de DOS (02) DIAS, para que ejerza su derecho de defensa.
4. **OFICIAR** a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca – Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino a este proceso informe las vacantes para el cargo de **ESCRIBIENTE DEL JUZGADO MUNICIPAL** informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga; en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, ya brindaron información requerida y en su defecto indique que Juzgados faltan suministrar la información solicitada.
5. **ORDENAR COMO MEDIDA PROVISIONAL** la de **SUSPENDER** todas las actuaciones administrativas derivadas de las opciones de sede para el mes de diciembre de 2016, respecto del cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, por ende las entidades accionadas deberán abstenerse de continuar con las demás etapas del concurso hasta tanto se resuelva esta acción judicial.
6. **TENER** como aportados los documentos que aparecen en el libelo de la demanda.

Para la notificación a las Entidades Accionadas, realícese por la vía más efectiva, con los anexos necesarios; así mismo se intentará vía fax si se estima conducente. Se advertirá a las Entidades accionadas a través de sus Representantes Legales, o quienes hagan sus veces, de su deber de contestar la demanda de tutela, so pena de tener por ciertos los hechos expuestos por la parte accionada.

RADÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO VICENTE ANDRADE RESTREPO
JUEZ

EPG/OM

Radicado : TUTELA No. 52001-31-87-003-2016-00582-00
Accionante: ÁLVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ
Accionado : SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Asunto : ACCIÓN DE TUTELA
Auto Sustanciación No. 2452

REPUBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD
SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto, nueve (9) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

ÁLVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ, en nombre propio ha presentado acción de tutela, para que se le proteja su derecho fundamental a la **igualdad, debido proceso, confianza legítima, acceso al ejercicio y desempeño de cargos públicos** tutela que ha impetrado en contra del **SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA CARRERA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**

Además solicita el accionante que se dicte como prueba las siguientes:

1. Oficiar a todos los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, para que con destino a este proceso informen las vacantes del cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL que se encuentren dentro de sus despachos Judiciales.
2. Oficiar a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca – Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que con destino a este proceso informe las vacantes para el cargo de ESCRIBIENTE DEL JUZGADO MUNICIPAL informadas por los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga; en el mismo sentido informe si la totalidad de los Juzgados Municipales del Valle del Cauca, en especial los distritos judiciales de Cali y Buga, ya brindaron información requerida y en su defecto indique que Juzgados faltan suministrar la información solicitada.

En atención a que el Despacho considera pertinente que se resuelva la presente acción antes de dar continuidad al nombramiento y posesión de quienes se encuentran en lista de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, **SE ORDENARA COMO MEDIDA PROVISIONAL** la de **SUSPENDER** todas las actuaciones administrativas derivadas de las opciones de sede para el mes de diciembre de 2016, respecto del cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, por ende las entidades accionadas deberán abstenerse de continuar con las demás etapas del concurso hasta tanto se resuelva esta acción judicial.

De conformidad con el Decreto 2591 y 1382 de 2000 se **ADMITE** la presente acción de tutela, en orden a verificar los hechos que sustentan la presunta violación de los derechos fundamentales invocados por la accionante, se dispone:

1. **INFORMAR** al accionante sobre la admisión de su acción de Tutela.
2. **INFORMAR** a las entidades accionadas **SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA -**



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

CSJV16-624

Cali, abril 22 de 2016

Señor
ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ
Carrera 38 NO. 18-124 apto 402 Barrio Palermo
Pasto - Nariño

Asunto: "RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN"

Respetado Señor AGREDA ENRIQUEZ,

En atención al derecho de petición por usted formulado ante esta Corporación el día 11 de abril de 2016, mediante el cual solicita se informe el estado actual de la convocatoria No. 3, y si contra la Resolución No. CSJV15-508 del 16 de diciembre de 2015, fueron interpuestos recursos de reposición y/o apelación en relación con el cargo de escribiente de juzgado municipal, de manera atenta me permito informarle que:


1) en la actualidad esta Corporación se encuentra en proceso de conformación de listas de elegibles de 12 de los 28 grupos que componen la convocatoria No. 3. Los 12 que se encuentran en firme por no tener recursos pendientes, están integrados por un total de 430 cargos, de los cuales, a la fecha, se han presentado 271 formularios con 2 opciones de sede por cada uno, para un total de 542 cargos por verificar.

2) Contra la Resolución CSJVR15-205 del 16 de diciembre de 2015, fueron interpuestos un total de setenta y seis (76) recursos, de los cuales, frente al cargo de escribiente de juzgado municipal y/o equivalentes, integrado por un total de ochenta y cinco (85) aspirantes, se presentaron en término, siete (7) recursos de reposición y en subsidio apelación.

Recursos de reposición que se encuentran en trámite ante esta Sala Seccional, y que, una vez resueltos, si resulta procedente, serán remitidos a la Sala Administrativa del Consejo Superior, a fin de que se surta el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria.

3) A la fecha, el número de vacantes definitivas reportadas para el cargo de escribiente de juzgado municipal y/o equivalentes, asciende a un total de 58 vacantes, las cuales, se encuentran publicadas en la página Web de la Rama Judicial - Seccional del Valle del Cauca.

Cordialmente,


JOSE ALVARO GOMEZ HERRERA
Presidente - Sala Administrativa
seadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyectó JOSE EUDORO NARVAEZ VITERI
JENVILCVG

Carrera 4° No. 12-04 -- Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 381 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



16 DC576-1

16 DP153-1

- El número de vacantes definitivas.

NOTIFICACIONES.

Las recibiré en la Calle 19 No 21B-26 edificio Montana, oficina 201 (Juzgado Noveno Administrativo de Pasto) centro, o en la carrera 38 No 18-124 apto 402 barrio Palermo, Pasto - Nariño, teléfono. 3154264265. Correo electrónico daniel.agreda7@hotmail.com

De antemano agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ.

San Juan de Pasto, abril de 2016.

Señores.

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.
Santiago de Cali - Valle del Cauca.
Carrera 4ª No 12-04 Piso 1.
Palacio Nacional – Plaza Caycedó,
La ciudad.

Referencia: Derecho de petición.

Cordial saludo,

ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.085.284.733 de Pasto, por medio del presente, invocando el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, interpongo ante ustedes derecho de petición en interés particular regulado por el Título II, Capítulo I y II de la ley 1437 de 2011, sustituido por las disposiciones de la ley 1755 de 2015, fundamentado en los siguientes supuestos fácticos.

PRIMERO: En mi condición de ciudadano colombiano participé en la convocatoria No 03 para los cargos de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios a efectos de integrar la lista de elegibles para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL**.

SEGUNDO: Una vez realizadas las pruebas de conocimiento obtuve el puntaje necesario a efectos de continuar con el proceso de selección.

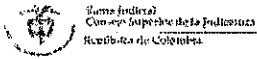
TERCERO: Finalizada la valoración de antecedentes, prueba de conocimientos y prueba comportamental, su H. Corporación publicó el registro de elegibles para el cargo al cual había aspirado. La publicación se realizó mediante Resolución No CSJVR15-508 de fecha 16 de diciembre de 2015. El puesto ocupado por mi persona en orden descendente fue el número 15 con un puntaje total de 693.50.

CUARTO: En la actualidad no conozco el estado de la convocatoria motivo por el cual solicito información de la misma descrita en el acápite posterior.

PETICIÓN.

Teniendo en cuenta los anteriores supuestos fácticos solicito comedidamente se me informe:

- El estado actual de la convocatoria.
- Si la lista de elegibles fue recurrida aclarando si aquellos recursos fueron en sede de reposición o apelación.
- Cuantos recursos se interpusieron frente a la lista de elegibles de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL**, diferenciando los de reposición y los de apelación.
- El estado de la resolución de los recursos.



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca
Acuerdo No. 096 de 2013**

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016
Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Diligencie el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo(s) aprobado(s); marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre:		Cédula:					
Dirección:		Ciudad:					
Código Postal:		Teléfono:					
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Categoría	Cargo	Grado	Máximo la sede con (X)

Correo electrónico "csadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co".
Fax número 8810342 de Cali - Valle del Cauca.

En la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 No. 12-04, Piso 1, Oficina 108, Palacio Nacional de Cali. Para todos los efectos se tendrá como radicado en la fecha y hora de su recepción.

Nota: Según el Artículo 4 del Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, solo podrán optar hasta por un máximo de dos (2) opciones en cada cargo aprobado, cada vez que se realice una publicación.

En ningún evento se considerarán las solicitudes referentes a sedes y cargos no publicados o aquellas que sean enviadas por medios diferentes a los antes citados, entre ellas, las remitidas por correo postal que lleguen a su destinatario por fuera de los términos previstos en la publicación de vacantes.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud del proceso de selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad de un cargo de la misma categoría para el (los) cual (es) estoy optando en el presente formulario. Igualmente, me encuentro en disponibilidad de asumir el cargo inmediatamente.

Firma: _____

Fecha de Recibo:

--	--

La fecha de recibo debe ser diligenciada, única y exclusivamente, por la entidad receptora del presente formato.

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca
Acuerdo No. 096 de 2013.

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016
 Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

diligencie el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre:			Cédula:				
Dirección:			Ciudad:				
Teléfono:			Teléfono:				
Distrito	Municipio	Código de Depto	Deposición Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
CAI	CAI	760014009034	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONCILIAMIENTO	34	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014009035	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONCILIAMIENTO	35	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014088006	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS	6	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014088003	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS	33	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	761474003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	761474089003	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
BAGUA	BAGUA	762934083001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
JAMUNDI	JAMUNDI	763644089001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
JAMUNDI	JAMUNDI	763644089002	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204003004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204189001	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204189002	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204088006	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS	8	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PRADERA	PRADERA	765634089001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
ROLDANILLO	ROLDANILLO	766224003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
ROLDANILLO	ROLDANILLO	766224004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
ZARZAL	ZARZAL	768954089001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003011	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	11	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003014	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	14	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003028	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	28	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003032	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	32	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014105004	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS-LABORALES	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014189001	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014189008	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	8	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014190010	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	10	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014303005	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	5	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	761474003002	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	761474004004	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONCILIAMIENTO	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	761474009002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONCILIAMIENTO	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204003002	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	765204003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
ROLDANILLO	ROLDANILLO	766224088002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
TULUA	TULUA	7683440034001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONCILIAMIENTO	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
TULUA	TULUA	768344088004	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014189007	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	7	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	

Este formulario, debidamente diligenciado y suscrito por el aspirante, deberá allegarse exclusivamente por uno de los siguientes medios, dentro del término de publicación de las vacantes antes anunciadas:

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca
Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016
 Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Marque el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Municipio		Código de Despliegue	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	761094189002	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	761094004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	761094037004	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	761094038002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	761094088003	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	761094088005	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	5	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	761094088006	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	6	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	761094088007	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	7	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	7	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003015	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	15	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003015	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	15	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003021	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	21	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003025	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	25	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003030	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	30	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003031	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	31	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003061	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003061	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003062	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003063	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003064	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003066	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	6	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003067	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	7	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003069	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	8	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003069	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	9	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014003070	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	10	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014089003	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014188004	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014188006	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	6	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014189011	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	11	SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014071002	JUZGADO PENAL ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	2	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014071003	JUZGADO PENAL ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014009004	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014088034	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	14	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014088025	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	25	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014088026	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	26	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014088027	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	27	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
CAI	CAI	760014088030	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	30	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca

Acuerdo No. 096 de 2013

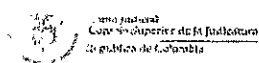
Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016
 Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Se diligencie el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés; hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre		Cédula:					
Dirección		Ciudad:					
E-mail		Teléfono:					
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
A	CALI	760014189009	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	9	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014189010	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	10	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014189011	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	11	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014009034	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	34	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	PALMIRA	765204003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	PALMIRA	765204003003	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	8	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	SI DEL PALMAR	776604003001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014003019	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	19	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014003021	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	21	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014003024	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	24	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014003026	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	26	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014005007	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	7	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014005020	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	10	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014005001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014003028	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	28	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014189001	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014189002	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014189004	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	4	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014189006	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	6	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	ANGELIA	760544008001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	BUENAVENTURA	761094003006	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	6	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	BUGA	761114004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	BUGA	761114004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULATORIO	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CANDELARIA	761304003002	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CARTAGO	761474003601	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CARTAGO	761474003605	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	5	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	LA UNION	761004008901	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	OBANDO	761089497001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	OBANDO	7610974089001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	3	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	SANTA	7678640089002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	TRUJIA	768944003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	TULUA	768944004001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	YUMBO	768924002001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014189007	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	7	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALIMA	761264003001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
A	CALI	760014003015	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	15	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
B	BUENAVENTURA	761094003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
B	BUENAVENTURA	761094003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
B	BUENAVENTURA	761094003004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	4	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
B	BUENAVENTURA	761094003006	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	6	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
B	BUENAVENTURA	761094003007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	7	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	
B	BUENAVENTURA	761094189001	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	1	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR MUNICIPAL	NOM.	



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca**

Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

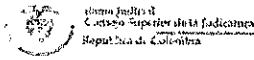
Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Se debe diligenciar el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre del Cargo:				Código:			
Municipio:				Ciudad:			
Distrito:				Teléfono:			
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	CAU	760017189001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	0	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761092303001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	7610923103002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	7610923103003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	7610923104001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	7610923105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	7610923105003	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	7610923106002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	7610923107001	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	7610923310002	JUZGADO ADMINISTRATIVO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	7610923340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUGA	761113103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	BUGA	761113103002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CARTAGO	761473103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	CARTAGO	761473104002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203103003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203104001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	4	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203110002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765207087001	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS	0	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	ROLDANILLO	766223103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	ROLDANILLO	766223104001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	TULUA	768343103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	TULUA	768343103002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	TULUA	768343104002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	TULUA	768343104003	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
	TULUA	768343110002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	CAU	760013403000	OFICINA DE APOYO PARA JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	0	TECNICO EN SISTEMAS	11	
	CAU	760014303000	OFICINA DE APOYO PARA JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS	0	TECNICO EN SISTEMAS	11	
	CAU	760017171001	CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	0	TECNICO EN SISTEMAS	11	
	BUGA	765117171001	CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	0	TECNICO EN SISTEMAS	11	
	ALCALA	760204089001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BOLIVAR	761004089001	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094189001	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094189002	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088002	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	2	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088005	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	5	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088006	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	6	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	BUENAVENTURA	761094088007	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	7	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	CAU	760014003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	8	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	CAU	760014003009	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	9	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	CAU	760014003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	CAU	760014003005	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	5	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	CAU	760014003020	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	20	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	CAU	760014003022	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	22	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	
	CAU	760014189008	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	8	SECRETARIO MUNICIPAL	NOM.	



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca**

Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

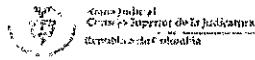
Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

El/la solicitante diligenciará el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que seá(n) de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre		Cédula:					
Dirección		Ciudad:					
E-mail		Teléfono:					
Distrito	Municipio	Código de Desplazamiento	Despacho Judicial	Orden	Carga	% de Grupos	Marque la Sede con (X)
1	CAU	760013105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
2	CAU	760013105003	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
3	CAU	760013105006	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	8	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
4	CAU	760013105010	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	10	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
5	CAU	760013105011	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	11	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
6	CAU	760013105013	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	13	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
7	CAU	760013105014	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	14	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
8	CAU	760013105015	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	15	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
9	CAU	760013105016	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	16	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
10	CAU	760013105017	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	17	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
11	CAU	760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
12	CAU	760013109001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
13	CAU	760013109007	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	7	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
14	CAU	760013109009	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	9	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
15	CAU	760013109011	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	11	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
16	CAU	760013109016	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	16	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
17	CAU	760013109017	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	17	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
18	CAU	760013109018	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	18	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
19	CAU	760013109021	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	21	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
20	CAU	760013109022	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	22	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
21	CAU	760013110002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
22	CAU	760013110003	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
23	CAU	760013110009	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	9	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
24	CAU	760013110010	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	10	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
25	CAU	760013110011	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	11	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
26	CAU	760013110014	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	14	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
27	CAU	760013118001	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
28	CAU	760013118005	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	5	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
29	CAU	760013120001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCION DE DOMINIO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
30	CAU	760013121001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
31	CAU	760013121002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	2	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
32	CAU	760013121005	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	5	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
33	CAU	760013331004	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	4	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
34	CAU	760013333003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
35	CAU	760013333007	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	7	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
36	CAU	760013333008	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	8	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
37	CAU	760013333010	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	10	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
38	CAU	760013333012	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	12	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
39	CAU	760013333013	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	13	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
40	CAU	760013333014	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	14	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
41	CAU	760013333015	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	15	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
42	CAU	760013340019	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	19	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
43	CAU	760013340026	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	26	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
44	CAU	760013340021	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca**

Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016
Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

El presente formulario debe ser diligenciado teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre:		Cédula:		Ciudad:		Teléfono:	
Opción:		Código de Despacho:		Despacho Judicial:		Orden:	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
01	CAJ	76001333007	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
02	CAJ	76001333008	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
03	CAJ	76001333009	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
04	CAJ	76001333009	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
05	CAJ	76001333010	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
06	CAJ	76001333011	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
07	CAJ	76001333012	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
08	CAJ	76001333013	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
09	CAJ	76001333013	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
10	CAJ	76001333014	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
11	CAJ	76001333015	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
12	CAJ	76001333016	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
13	CAJ	76001333017	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
14	CAJ	76001333018	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
15	CAJ	760013340019	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	19	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
16	CAJ	760013340019	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	19	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
17	CAJ	760013340020	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	20	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
18	CAJ	760013340020	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	20	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
19	CAJ	760013340021	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
20	CAJ	760013340021	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUENAVENTURA		761093331001	JUZGADO ADMINISTRATIVO	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUENAVENTURA		761093331001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUENAVENTURA		761093331002	JUZGADO ADMINISTRATIVO	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUENAVENTURA		761093331002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUENAVENTURA		761093340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUENAVENTURA		761093340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUGA		761113331001	JUZGADO ADMINISTRATIVO	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUGA		761113331001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUGA		761113331002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUGA		761113340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
BUGA		761113340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CARTAGO		761473330001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CARTAGO		761473340002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CARTAGO		761473340002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CAJ		760013103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	3	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103004	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	4	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103008	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	8	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103013	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	13	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	15	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	16	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103017	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	17	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103018	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	18	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103019	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	19	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013104012	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	12	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105001	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	1	SECRETARIO DE CIRCUITO	NOM.	

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES

CONVOCATORIA No.3

Consejo Seccional de la Judicatura

Valle del Cauca

Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Prellen el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Dirección:		Cédula:		Ciudad:		Teléfono:	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
BUGA	BUGA	76111333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUGA	BUGA	76111333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUGA	BUGA	76111333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUGA	BUGA	76111333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUGA	BUGA	76111334003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUGA	BUGA	76111334003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	76147310301	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	76147310403	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	76147310501	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	76147311001	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	76147311002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	76147333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	76147333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	76147334002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CARTAGO	CARTAGO	76147334002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	76520310502	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	76520310902	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	76520311001	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	76520311002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	76520318701	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	76520318702	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
ROLDANILLO	ROLDANILLO	76622310401	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
ROLDANILLO	ROLDANILLO	76622318401	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
TULUA	TULUA	768343104002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
TULUA	TULUA	768343104003	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
TULUA	TULUA	76834310501	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
PALMIRA	PALMIRA	76520311003	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	3	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR CIRCUITO	NOM.	
CALI	CALI	760013330016	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	16	OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR CIRCUITO	NOM.	
CALI	CALI	760013331016	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CALI	CALI	760013333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CALI	CALI	760013333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CALI	CALI	760013333003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CALI	CALI	760013333004	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CALI	CALI	760013333005	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CALI	CALI	760013333005	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	
CALI	CALI	760013333006	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca

Acuerdo No. 095 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Completar el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s); marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Con efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre		Dirección		Cédula:			
No. de				Ciudad:			
No. de				Teléfono:			
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marcas la Sede con (X)
CAJ		76001333010	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	10	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		76001333011	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	11	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		76001333012	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	12	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		76001333013	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	13	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		76001333014	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	14	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		76001333015	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	15	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		76001333016	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	16	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		76001333017	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		76001333018	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	18	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013340019	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	19	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013340019	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	19	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013340020	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	20	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013340020	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	20	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013340021	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013340021	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013403001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013403002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013403003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093103003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093104002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093104003	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093167001	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093310001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093331001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093352002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761093340003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761113105001	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
BUENAVENTURA		761113187001	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca

Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016.
 Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

diligencie el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre	Cédula:						
Dirección	Ciudad:						
Teléfono	Teléfono:						
Distrito	Municipio	Código de Despecho	Despecho Judicial	Orden	Carga	Grado	Margen la Sede con (X)
	CALI	760013110013	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	13	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013110014	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	14	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013113001	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONCILIAMIENTO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013120001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013121001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013121001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013121002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013121003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013121003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013127001	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013127002	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013127003	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013127004	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	4	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013127005	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	5	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013127006	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013127007	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	7	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013127008	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333001	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	1	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333002	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333003	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	3	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333004	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	4	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333004	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	4	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333005	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	5	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333005	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	5	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333006	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333006	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333007	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	7	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333007	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	7	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333008	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333008	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333009	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	9	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333009	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	9	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013333010	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	10	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca
Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016
 Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Marque el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para el efecto de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre:				Cédula:			
Dirección:				Ciudad:			
Teléfono:							
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
CAJ		760013103006	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103010	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	10	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103011	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	11	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103014	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	14	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103018	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	16	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	16	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103017	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103017	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103018	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	18	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103018	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	18	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103019	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	19	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013103019	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	19	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013104012	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	12	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105003	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	5	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105006	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105007	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	7	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105008	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105008	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105009	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	9	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105011	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	11	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105012	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	12	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105014	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	14	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105015	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	15	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105016	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	16	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105017	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105017	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	17	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013107002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013109002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013109007	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	7	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013109008	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013109021	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	21	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013110005	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	5	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013110008	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	8	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013110011	JUZGADO DE FAMILIA DE ORALIDAD	11	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
CAJ		760013110012	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	12	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No. 3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca

Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016
 Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

En el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Con efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre	Cédula:						
Dirección	Ciudad:						
Municipio	Teléfono:						
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	CALI	760014003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003005	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	5	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003005	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	9	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003008	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	5	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003006	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	6	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	8	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003010	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	10	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003012	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	12	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003013	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	13	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003013	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	13	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003017	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	17	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	SUJ	760014003018	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	18	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003019	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	19	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003020	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	20	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003020	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	20	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003023	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	23	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003023	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	23	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003030	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	30	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003030	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	30	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003031	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	31	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003031	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	31	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003035	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	35	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONCILIAMIENTO	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	0	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	0	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	8	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	0	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760017188001	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	LA ENAMIENTURA	761054003004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	4	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CAICEDOPIA	761224003001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	MANDEVARIA	761304003001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CANDELARIA	761304003002	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	2	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CARTAGO	761474003002	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CARTAGO	761474003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	DABUA	762334003001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	EL CENIZO	762484003001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	GINEERA	763064003001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	PALMIRA	765204003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	PALMIRA	765204003004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	4	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	PALMIRA	765204003007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	7	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	VILES	766084003001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	VURBO	768974003001	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	ZAPAL	768954003001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	CALI	760014003007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	7	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	BUGA	761114003003	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
	BUGA	761114003002	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	CALI	760013103002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	2	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013103004	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	4	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	
	CALI	760013103006	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	6	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO	NOM.	

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No.3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca

Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

Al llenar el presente formulario teniendo en cuenta el (los) cargo (s) aprobado (s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las Listas de Elegibles, se tomará el registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Cédula:		Ciudad:		Teléfono:			
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	CAU	760013105008	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	8	CITADOR CIRCUITO	3	
	CAU	760013103009	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	9	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013103014	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	16	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013103015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	15	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013103015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	15	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013103016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	16	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013103017	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	17	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013103018	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	18	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013103019	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	19	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013104012	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	12	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105005	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	5	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105005	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	5	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105007	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	7	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105008	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	8	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105011	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	11	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105012	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	12	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105012	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	12	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105013	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	13	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105016	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	16	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105017	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	17	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105017	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	17	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013105018	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	18	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013109022	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONCILIAMIENTO	22	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013110009	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013110024	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	4	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013110025	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	5	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013110028	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	8	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013110029	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	9	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013110031	JUZGADO DE FAMILIA DE ORALIDAD	11	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013110032	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	12	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013110033	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	13	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013110034	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	14	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013121001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	1	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013121002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	2	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013121003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013402001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	1	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013402002	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	2	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	CAU	760013402003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	BUGA	761113103003	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	3	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203103001	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	1	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203103005	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	5	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203104002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	2	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203110002	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203110002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	BUENAVENTURA	761093110001	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
	PALMIRA	765203104004	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	4	ESCRIBIENTE CIRCUITO	NOM.	
Distrito	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	CAU	760014003001	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	NOM.	

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No. 3
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca

Acuerdo No. 096 de 2013

Para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha límite para escoger sedes: 07 DE DICIEMBRE DE 2016

El aspirante debe presentar este formulario teniendo en cuenta el (los) cargo(s) aprobado(s), marcando las opciones que sean de su interés, hasta un máximo de dos (2) sedes por el cargo aprobado, de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

En caso de no conformar las Listas de Elegibles, se tomará el Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre		Cédula:					
Número		Ciudad:					
Teléfono		Teléfono:					
Estado	Municipio	Código de Despacho	Despacho Judicial	Orden	Cargo	Grado	Marque la Sede con (X)
	CALI	760012200000	TRIBUNAL SUPERIOR	0	CITADOR TRIBUNAL	4	
	CALI	760012204000	SECRETARIA SALA PENAL - TRIBUNAL SUPERIOR	6	CITADOR TRIBUNAL	4	
	CALI	760012204000	SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	0	CITADOR TRIBUNAL	4	
	CALI	760012204000	SECRETARIA SALA PENAL - TRIBUNAL SUPERIOR	0	ESCRIBIENTE TRIBUNAL	NOM.	
	CALI	760012204000	SECRETARIA SALA PENAL - TRIBUNAL SUPERIOR	0	SECRETARIO TRIBUNAL	NOM.	
	CALI	760013187000	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	6	
	CALI	760013187000	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	8	AUXILIAR JUDICIAL (FAMILIA)	4	
	PALMIRA	765203110002	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	2	ASISTENTE SOCIAL	1	
	PALMIRA	765203110003	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	3	ASISTENTE SOCIAL	1	
	CALI	760013103006	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	6	ASISTENTE JUDICIAL DE CIRCUITO	6	
	CALI	760013103010	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	10	ASISTENTE JUDICIAL DE CIRCUITO	6	
	CALI	760013103015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	15	ASISTENTE JUDICIAL DE CIRCUITO	6	
	CALI	760013103018	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	18	ASISTENTE JUDICIAL DE CIRCUITO	6	
	CALI	760014003007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	7	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003009	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	3	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003004	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	4	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003006	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	6	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003013	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	13	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003025	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	25	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003027	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	27	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003012	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	12	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003017	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	17	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003020	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	20	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003022	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	22	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760014003023	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	23	ASISTENTE JUDICIAL MUNICIPAL	6	
	CALI	760013120001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCION DE DOMINIO	1	AUXILIAR JUDICIAL	2	
	BUGA	761113107002	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	2	AUXILIAR JUDICIAL	2	
	BUENAVENTURA	761093110001	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1	CITADOR CIRCUITO	3	
	CALI	760017171001	CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	0	CITADOR CIRCUITO	3	
	CALI	760017171001	CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	0	CITADOR CIRCUITO	3	
	CALI	760013110004	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2	CITADOR CIRCUITO	3	
	CALI	760013110013	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	13	CITADOR CIRCUITO	3	
	CALI	760013110014	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	14	CITADOR CIRCUITO	3	
	CALI	760013120001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCION DE DOMINIO	1	CITADOR CIRCUITO	3	
	BUENAVENTURA	761093105002	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	2	CITADOR CIRCUITO	3	
	BUENAVENTURA	761093187001	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	CITADOR CIRCUITO	3	

SEGUNDO: Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), opción "Carrera Judicial", link: "Concursos Seccionales" - "Valle del Cauca, Capital: Cali" - "Concursos" - "Convocatoria No. 3" - "Registro de Elegibles" medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

TERCERO: Contra los resultados individuales, contenidos en la presente Resolución, relativas a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA ADICIONAL", "CAPACITACION", y "PUBLICACIONES", procederá el recurso de reposición y de apelación. El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición. los interesados, podrán presentar los recursos por escrito, ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta Resolución, en consideración a que los correspondientes a "PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO" y "PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA", adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que, en caso de interponerse, serán rechazados de plano.

CUARTO: En la presente resolución no aparecen publicados los cargos de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado 3 y Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado, hasta tanto no se reciban los resultados de la personas: Señora Mónica Alejandra Aguirre Ruiz identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.255.749 que concursó para el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado 3 y el señor Miller Yesid Ortiz Banguera identificado con cédula de ciudadanía No. 16.378.467 que concursó para el cargo Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015).


JOSE EUDORO NARVAEZ VITERI
Presidente Sala Administrativa

JENV/GIMC/Mgt

40

34.532.539	ADDA XIMENA	GAMBRA GOMEZ	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	358,91	159,50	100,00	50,00	0,00	668,41
60.419.222	FRGO ENRIETA	MARTINEZ VARGAS	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	501,93	161,00	0,00	0,00	0,00	662,93
94.351.455	CARLOS ALBERTO	CALVOCHE MARGDAL	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	323,16	165,50	100,00	65,00	0,00	653,66
59.836.881	CLAUDIA EUGENIA	QUINTANA BENAVIDES	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	358,91	174,50	100,00	20,00	0,00	653,41
6.109.710	VLADIMIR	CORAL QUINONES	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	358,91	174,00	100,00	20,00	0,00	652,91
1.097.389.134	DIEGO FERNANDO	TORRES ZULUAGA	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	430,41	150,50	44,33	20,00	0,00	645,26
14.801.896	JUAN GABRIEL	PRADO PEDROZA	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	412,55	165,50	36,22	20,00	0,00	634,27
12.998.154	JOHAN EDUO	CORZO SALAS	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	358,91	173,00	100,00	0,00	0,00	631,91
4.052.674	BAFAEL ARSICIO	ORDÓÑEZ OSORIOZ	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	341,03	164,00	64,28	40,00	0,00	609,80
54.488.045	CARLOS EDUARDO	LOPEZ HERRAS	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	412,55	353,00	38,50	0,00	0,00	604,05
38.878.570	ANAYEA PATRICIA	ALVAREZ LAMOS	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	305,28	147,00	100,00	40,00	0,00	592,28
38.877.421	CLAUDIA PATRICIA	BARBOSA SARDIA	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	305,28	152,50	100,00	20,00	0,00	577,78
11.568.176	LADRA AMPARO	FIGUEROA QUINCEGA	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	305,28	160,50	88,72	20,00	0,00	574,50
38.034.172	LINA MARIA	PERDIGO TIAPAS	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	323,16	167,00	45,78	20,00	0,00	556,94
29.677.054	JULIETH	CARVAJAL BASTIDAS	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	341,03	160,00	52,72	0,00	0,00	553,75
16.720.693	FRGO ALBERTO	SAAVALUCIA	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	305,28	93,50	100,00	30,00	0,00	528,78
66.980.946	ANDREA	MUSIEL PALACIOS	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nombrado	358,91	164,50	0,00	0,00	0,00	523,41

CLASIFICACION	NOMBRES	APellidos	CARGO	Valor Puesto de Contratación (COP)	Valor Puesto (COP)	2014-2018 (COP)	2019-2020 (COP)	2021-2022 (COP)	2023-2024 (COP)
6.390.756	DIEGO FERNANDO	BRAUNDA SOLIVER	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 11.	494,49	167,50	100,00	35,00	0,00	796,99
1.121.854.314	DIEBER SUDUAR	SALAMKKA VARGAS	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 11.	509,67	161,00	38,33	45,00	0,00	754,00
54.486.071	ANDRES HENRY	NARANJO GUTIERREZ	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 11.	433,76	159,50	100,00	25,00	0,00	718,26
66.823.987	MIRY	GARCIA TAMAYO	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 11.	342,66	158,00	100,00	35,00	0,00	635,66
58.399.543	GERMÁN ALCMISO	MARRÍN SOLÍS	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 11.	367,84	155,00	100,00	5,00	0,00	617,84
14.636.843	IRONY ANDRES	VALDERRAMA MOLANO	Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 11.	327,48	167,50	65,00	5,00	0,00	564,98

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

6.461.825	HOLBERE	SIGUETA OCAMPO	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	318,45	150,50	100,00	20,00	0,00	588,95
1.130.627.128	MARIA ANGELICA	SAZA CACEDO	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	351,23	151,00	66,28	20,00	0,00	588,50
31.323.236	PAOLA ANDREA	ARASTORO	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	334,83	157,00	95,72	0,00	0,00	587,55
29.126.500	MONICA	OROZCO GUTIERREZ	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	318,45	148,50	100,00	20,00	0,00	586,95
10.387.214	DARWIN ERNESTO	ESTUPIAN REINA	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	334,83	150,00	92,39	5,00	0,00	582,22
1.130.614.717	ANGELA MARIA	MOSQUERA VASCO	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	400,41	151,50	28,00	0,00	0,00	579,91
91.287.064	MANUEL ALBERTO	CARDONA MARCHI	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	384,02	145,50	25,00	20,00	0,00	574,52
66.782.562	MARTHA ISABEL	DOMINGUEZ AGUDELO	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	318,45	150,50	100,00	5,00	0,00	573,95
94.115.014	JOSÉ RO	AYALA VALENZUELA	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	367,62	154,50	40,22	0,00	0,00	562,34
1.144.125.810	URIA MARCELA	CASTRO ARBORES	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	334,83	158,00	55,50	0,00	0,00	548,33
39.874.924	JEDY YUQUET	VAREGAS AGUDELO	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	351,23	159,00	16,61	0,00	0,00	526,84
1.107.033.705	ALEXANDRA	GUTIERREZ TELLO	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	302,06	158,50	37,11	20,00	0,00	517,67
51.501.523	CLAUDIA JANETH	RUZ MONTOYA	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	318,45	161,50	34,83	0,00	0,00	514,78
23.928.614	ALEXANDRA MARCELA	SOMEZ JIMENEZ	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	334,83	158,50	12,72	0,00	0,00	506,05
1.112.102.864	MELISA	ARIAS MONDRAGON	Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado	302,06	159,50	0,00	0,00	0,00	461,56

CODIGO	NOMBRES	APellidos	CARGO	Salario Base de Empleado (COP)	Salario Fijo (COP)	EMERGENCIA (COP)	COMPENSACION (COP)	PREMIOS (COP)	TOTAL
14.890.713	JORGE HUMBERTO	HERBERA QUINTERO	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	555,57	162,50	100,00	60,00	0,00	878,07
66.911.555	FRANCIA YOVARRA	PALACIOS DOSMAN	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	555,57	148,00	100,00	40,00	0,00	843,57
35.302.428	SANDRA ALENA	MENDEZ TORRES	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	555,57	156,50	100,00	30,00	0,00	842,07
16.994.324	ROGERS ANGHAM	ARISTRUELO	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	519,81	159,50	85,28	20,00	0,00	784,59
1.112.635.574	GUSTAVO ADOLFO	ABELLAN CUBENCA	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	501,93	153,00	56,56	30,00	0,00	741,49
16.736.941	CARLOS EDUARDO	QUINTERO COLOPIA	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	376,79	163,00	100,00	60,00	0,00	699,79
2.474.002	VICTOR MIGUEL	SALAZAR CADAVINO	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	446,31	158,50	57,00	20,00	0,00	683,81

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo.
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Resolución Hoja No. 20

66.761.857	JANA, WILERA	GOMEZ URRIBOS	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	329,42	164,50	100,00	0,00	0,00	593,92
5.203.821	MUNDO ANDRES	GOMEZ CUERRO	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	417,75	151,00	10,00	10,00	0,00	588,75
31.657.099	MONICA ISABEL	ESCOBAR MARTINEZ	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	347,09	144,00	62,61	0,00	0,00	553,70
98.387.627	XENGY ANBAL	DIAS DELGADO	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	311,75	155,50	77,44	0,00	0,00	544,69
1.139.634.469	ALEXANDER	AVILA CUERO	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	329,42	146,50	22,28	0,00	0,00	498,19
1.135.064.716	JUAN CAMILO	LUS MAYES	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	329,42	160,00	3,72	0,00	0,00	493,14

CODIGO	NOMBRE	APellidos	CARGO	Unidad Presupuestal (Cuenta de Proyecto)	Presupuesto Asignado (COP)	Presupuesto Ejecutado (COP)	Porcentaje Ejecutado (%)	Porcentaje Ejecutado (%)	TOTAL
98.392.433	PALMO CESAR	LOSA MONTEIRO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	515,51	167,50	87,11	20,00	0,00	790,12
25.124.921	PADUA ANDREA	ALZATE LOZANO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	394,58	167,00	100,00	-30,00	0,00	691,58
16.773.657	AUDO ROBERTO	ZAMBRANO PAZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	463,73	125,00	72,44	30,00	0,00	691,17
16.769.196	FABIO Y	COZANO MILLAN	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	429,20	163,00	27,50	55,00	0,00	674,70
16.495.346	HUGO ALEXANDER	RAMPELO ESCOBAR	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	377,42	140,50	100,00	30,00	0,00	647,92
24.465.664	IVAN Y	MONTAÑEZ GARRIA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	377,42	155,00	61,33	50,00	0,00	643,75
16.949.212	LUIS ENRIQUE	HURTADO CAUCEDO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	411,95	179,00	29,11	15,00	0,00	635,06
75.035.516	FABIAN Y	ESCOBAR CIFUENTES	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	377,42	158,00	61,78	35,00	0,00	632,19
16.551.185	JONCE OLIVERO	MAYOR BUPE	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	308,37	175,00	100,00	40,00	0,00	623,37
93.402.531	EMERSON	VELAZQUEZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	308,37	145,00	100,00	60,00	0,00	613,37
16.504.477	HONORIO	VALLECILLA PALOMINO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	394,68	163,50	9,28	30,00	0,00	597,46
94.418.758	IVAN MARTIN	DELGADO DIAZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	325,64	171,50	100,00	0,00	0,00	597,14
94.324.449	EDUARDO	PINEDA GOMEZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	411,95	157,50	0,00	0,00	0,00	569,45
1.111.245.825	LUIS FERNANDO	HURTADO CASTRO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	347,90	155,50	2,78	20,00	0,00	521,18
94.539.105	IVAN A. ALEXANDER	VELASCO HURTADO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	325,64	169,50	0,00	25,00	0,00	520,14
1.130.640.371	OSGO FUJPE	HERNANDEZ MEJIA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 12	308,37	169,00	15,11	0,00	0,00	492,48

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Resolución Hoja No. 19

94.285.567	ALEXANDER	ARRIAGA	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,86	159,50	0,00	0,00	0,00	505,36
1.133.618.337	YOSHIMUNOBEY	HERNANDEZ	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	167,50	24,17	0,00	0,00	504,76
94.354.845	JAYRA	ARZAN	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	167,50	0,00	0,00	0,00	496,98
31.419.899	LIZABETHA	BOIVAR ACAYEDO	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	145,80	0,00	20,00	0,00	494,48
1.144.026.280	MARIA ISABEL	ESCOBAR VELASCO	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	159,50	4,94	0,00	0,00	493,92
94.361.444	JESUS RUBEN	BOUCECAJEDO	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	152,50	11,89	0,00	0,00	493,86
66.771.061	MONICA	COCA CASTILLO	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	143,50	6,67	10,00	0,00	489,64
66.771.935	MARTHA LUCIA	GALLEGO USUEA	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	146,00	28,89	0,00	0,00	487,98
1.130.618.850	CARLOS ALBERTO	INILA SANCHEZ	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	147,50	9,56	0,00	0,00	486,53
66.715.249	MARCELA	GARCIA LONDROÑO	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	156,50	0,00	0,00	0,00	485,98
94.044.335	MIGUEL ALFREDO	RODRIGO RODRIGUEZ	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	128,60	0,00	30,00	0,00	471,70
1.107.057.182	BEATRIZ ISIANA	IBARRAGA MARCO	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	156,00	0,00	0,00	0,00	469,10
59.665.023	HEIDI MARCELA	VALENZUELA ANIBALDO	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	139,00	0,00	0,00	0,00	468,48
1.107.056.014	CORINZA	TEJEPAZ	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	145,50	3,11	0,00	0,00	461,71
1.115.186.276	LUIS EDUARDO	ARAGON RAMALLO	Oficial Mayor o Sustituto de Jefe de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	130,50	0,00	0,00	0,00	443,60

CENITIA	CONTRIBUCION	APORTE	CARGO	CONTRIBUCION FONDERADA (100)	CONTRIBUCION FONDERADA (20)	CONTRIBUCION FONDERADA (100)	CONTRIBUCION FONDERADA (10)	CONTRIBUCION FONDERADA (0)	TOTAL
38.895.739	RODRIGO JESUS	AYAS FIGUEROA	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	435,42	170,00	100,00	40,00	0,00	745,42
14.465.939	MORCELIAS	MONTES BASTIDAS	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	453,09	159,00	100,00	20,00	0,00	732,09
1.661.592.218	MARIA ESTHERA	GONZALEZ DEBAYANDES	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	453,09	160,50	34,89	20,00	0,00	668,48
14.637.453	HERNANDEZ	TEA HONGE	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	417,75	158,50	46,94	20,00	0,00	643,19
16.462.637	MORCENAS MURICIO	MORCENAS SALCEDO	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	364,76	153,50	100,00	20,00	0,00	638,26
1.661.696.639	ANDREA CRISTINA	VARELA CUASQUEVA	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	435,42	164,50	9,17	20,00	0,00	629,09
16.776.796	HECTOR FABIO	ESQUIVEL RUIZ	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	347,09	161,50	99,28	10,00	0,00	617,86
14.892.077	ROBERTO	DAVILA RODRIGUEZ	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	347,09	156,00	100,00	10,00	0,00	613,09
31.340.757	LORENA DEL PILAR	CRIVITERO OSORCO	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	347,09	155,00	100,00	0,00	0,00	602,09
12.983.852	HERNANDEZ	ALVARO PAREZ	Oficial Mayor o Sustituto de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nombrado	311,75	143,50	100,00	40,00	0,00	595,25

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

1.635.258.807	GARCÍA ALEXANDRA	MORA ALEJANDRO	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	378,60	164,00	47,94	0,00	0,00	590,54
16.894.083	FAVIER DUQUE GARDON		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	394,98	167,00	27,72	0,00	0,00	589,70
1.116.282.952	JUAN SEBASTIAN CRUZ ALVAREZ		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	362,22	145,50	71,33	0,00	0,00	579,05
16.342.162	HEDDAH RIVERA MADRIGAL		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	411,36	167,50	0,00	0,00	0,00	578,86
2.045.517.340	MARCELA MELBA RAJUREZ SALAZAR		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	444,11	134,50	0,00	0,00	0,00	578,61
16.227.083	EDGAR FERNANDO CHAVEZ GARZON		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,86	149,00	61,94	20,00	0,00	576,80
16.724.748	LUIS EDUARDO SATIZABA GARCIA		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	163,50	100,00	0,00	0,00	576,60
1.130.595.253	JEAN PIERRE GUTIERREZ SALAZAR		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	411,36	147,00	11,83	5,00	0,00	575,19
1.133.617.450	ANDRES RICARDO DIAZ ERIC CANTIN		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	411,36	161,00	1,28	0,00	0,00	573,64
94.573.820	DANIEL AVILES RODRIGUEZ CASTAÑO		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	154,00	100,00	0,00	0,00	567,10
1.130.665.212	ELIANA MILIDETH HINCO ESCOBAR		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	162,00	48,11	20,00	0,00	559,59
14.578.783	DAVID ANDRÉS ABOVEDA JURTAO		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	362,22	157,50	38,33	0,00	0,00	558,05
1.115.066.693	JOSSEPH ROGERIO OSORIO		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,86	154,50	35,00	20,00	0,00	555,36
1.120.593.574	JULY SHERSTRA SANJUAN		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	169,00	21,39	35,00	0,00	554,86
1.112.292.565	YENNY FRANCO LOPEZ		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	362,22	165,00	25,83	0,00	0,00	553,05
66.846.977	FRANJEAINES LONDON RICARDO		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	167,00	33,39	40,00	0,00	553,49
10.498.559	CAROL ORTIZO IBARRA BENAVIDES		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	378,60	144,00	0,00	30,00	0,00	552,60
29.813.214	GENNY FRIEDA GONZALEZ		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	362,22	154,50	4,44	30,00	0,00	551,16
67.064.677	IRINI LUCIANO CUEVAS		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	362,22	160,00	70,83	0,00	0,00	543,05
1.118.401.854	RELSA PAOLA ROSADO WERNER		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,86	155,00	12,39	25,00	0,00	538,24
16.702.256	LAINE SAAYED RAMONHO		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	362,22	147,50	21,61	5,00	0,00	536,33
1.144.051.236	BERWIN ANTONIO FORNADO MORA		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	378,60	156,00	0,00	0,00	0,00	534,60
98.138.625	OSRIAN FRED ALVAREZ MARTINEZ		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	362,22	170,50	0,00	0,00	0,00	532,72
10.195.129	FRAYDILSON CALDERON REYES		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	184,00	13,22	30,00	0,00	526,70
1.143.824.696	VALENTINA CARRERA VILLAY		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	362,22	163,00	0,00	0,00	0,00	525,22
1.112.102.037	LUZ ANDREA PEÑARANDA COSTES		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,86	160,50	7,11	10,00	0,00	523,47
34.154.556	FABIAN ALBERTO OSORIO CEBALLOS		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	313,10	161,50	29,50	15,00	0,00	519,10
1.077.693.396	MICHAEL ASPILLA POTES		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	329,48	161,50	27,17	0,00	0,00	518,14
39.604.600	MATEO GUASINI SALVEZ		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,86	165,00	0,00	0,00	0,00	510,86
10.197.624	REBRICO FEIFE RAJOS DIAZ		Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,86	141,00	19,39	0,00	0,00	506,24

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CENIT	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	Parte Fija de Compensación FAMILIAR (000)	Parte Fija de Sueldo (200)	EXCELENTES (000)	EXCELENTES (000)	EXCELENTES (000)	TOTAL
38.871.363	NANCY ESPERANZA	LOPEZ ROJAS	Escritor de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	341,39	158,50	400,00	10,00	0,00	609,89
1.125.853.285	IVAN DAVID	ALVAREZ APARA	Escritor de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	470,02	164,00	16,89	0,00	0,00	609,90
38.635.731	ANAYAZA	ALBARRACIN SANCHEZ	Escritor de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	321,72	145,50	92,61	30,00	0,00	589,83
1.305.209.715	DAIAGA	DOMINGUEZ MUIA	Escritor de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	361,04	156,00	32,83	0,00	0,00	549,87
1.143.837.344	JOHAN ANDRES	SANCHEZ LIBRIZO	Escritor de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	341,39	160,50	20,06	10,00	0,00	531,94
1.130.610.572	YIVYOLID	GUTIERREZ LONDOÑO	Escritor de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	341,39	133,00	18,89	0,00	0,00	493,27

CENIT	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	Parte Fija de Compensación FAMILIAR (000)	Parte Fija de Sueldo (200)	EXCELENTES (000)	EXCELENTES (000)	EXCELENTES (000)	TOTAL
16.227.822	CARLOS ROBERTO	RENAO VELASQUEZ	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	575,12	148,50	100,00	25,00	0,00	848,62
34.674.853	JOHANNY	DAJANO BARREROS	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	509,61	167,00	22,78	0,00	0,00	699,39
16.781.532	OCTAVIO JAS	CASIANO GOMEZ	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	542,36	155,00	0,00	0,00	0,00	697,36
66.857.785	JANET LEEETH	CARVALLO OLIVEROS	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	476,85	157,00	44,06	0,00	0,00	677,91
1.113.504.274	DIEGO FELIPE	GUTIERREZ GRIJALES	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	427,73	171,50	77,06	0,00	0,00	676,28
75.293.797	ANDRANA PATRICIA	SANCHEZ CALABAS	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	378,60	163,00	94,56	40,00	0,00	676,16
16.797.847	ARY	ARIAS RESTRPO	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	411,36	140,00	100,00	0,00	0,00	651,36
1.085.907.283	LUZBETH FERNANDA	ARELLANO IMBACIAN	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	460,49	159,50	72,83	0,00	0,00	642,82
94.296.568	KEEL	HURTADO NEVA	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	493,23	145,50	0,00	0,00	0,00	638,73
66.521.053	YASLA ANDREA	RENGIFOVELA	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	454,11	167,00	7,00	10,00	0,00	628,11
25.328.036	YES KARLA	CHARRIALAVERDE	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	378,60	159,50	88,89	0,00	0,00	626,99
40.384.213	CIELO	YARGAS CALDERON	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	162,00	100,00	15,00	0,00	622,86
16.714.752	JOACE ALBERTO	PAEZ OSAPACHEZ	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	166,00	100,00	0,00	0,00	611,86
12.272.280	JRO	VASIA ZUÑIGA	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,86	161,50	55,72	45,00	0,00	609,08
1.113.304.790	ENGY	BUITRAGO GARCIA	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	411,36	167,50	28,67	0,00	0,00	607,53
1.115.068.559	HUMI GUILLERMO	ZGUDILO PRADO	Oficial Mayor o Sustituto de Juegado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nombrado	411,36	177,50	8,83	0,00	0,00	597,69

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881.0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

46

1.112.474.529	KINSHA	LONDOÑO CEBALLOS	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	168,50	23,00	30,00	0,00	548,37
1.112.837.349	STEFANY	VASQUEZ VILIZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	382,83	157,50	0,00	0,00	0,00	540,33
78.775.523	MARIADEL ROSARIO	COLOMA MIRANDA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,53	152,00	37,33	5,00	0,00	539,86
1.144.034.699	DIANA MARCELA	BEDONIA GOMEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	364,19	154,00	16,44	0,00	0,00	534,63
1.065.273.702	ANA GABRIELA	ERLINDA GOMEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,53	180,00	21,78	5,00	0,00	532,30
38.862.344	BEATRIZ EUGENIA	PEREZ ROLDAN	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,53	153,00	27,44	0,00	0,00	525,97
58.352.078	DAULA MARIETH	FERNANDO JURADO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	153,50	0,00	45,00	0,00	525,37
1.057.007.037	ANGEL AVTORIO	VILLORA GARCIA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	152,00	46,33	0,00	0,00	525,20
14.339.255	ALEXANDER	LONZA SOTO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	165,00	19,83	10,00	0,00	523,04
1.112.226.271	MARINICO	GOÑIZALEZ LOPEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	364,19	152,00	5,56	0,00	0,00	521,74
1.130.593.006	ANDRES RAUPE	WALLEZ VALENCIA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	364,19	148,50	6,61	0,00	0,00	519,30
1.114.317.116	ANGELICA MARIA A	GARCIA JIMENEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,53	147,00	26,61	0,00	0,00	519,14
67.028.816	KEGA LUCIA	GARCIA SARRETO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	171,50	9,33	30,00	0,00	519,04
1.111.785.887	CARLOS ALBERTO	HERNANDEZ ESPINOSA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	162,00	40,83	5,00	0,00	516,04
14.699.803	JOHN EDWARD	SOTELO VELASCOZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,53	169,50	0,00	0,00	0,00	515,03
1.115.068.378	LAURA MARCELA	ARENAS GRIJALES	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	154,50	1,89	30,00	0,00	513,25
1.144.033.805	CARMEN HELENA	PELAEZ CARVAJAL	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	157,00	24,94	0,00	0,00	508,81
1.116.241.817	JUAN ESTEBAN	MONTAÑEZ COY	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	153,00	45,67	0,00	0,00	506,87
16.896.681	RICARDO	ESCOBAN VALENCIA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	151,00	10,44	35,00	0,00	504,65
1.135.001.679	ISABEL SERGIO	ORTIZ LLERENO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	345,53	152,50	2,89	0,00	0,00	500,91
1.130.692.901	DIANA PATRICIA	MENDEZ SALAZAR	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	138,50	29,72	5,00	0,00	500,09
38.665.541	CARDUNA	BEATRIZ OSPINA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	159,00	10,56	0,00	0,00	496,42
84.389.334	OLEGO JAYFER	COLOMA PADILLA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	139,50	0,00	30,00	0,00	495,37
1.116.249.836	JUAN JOSE	MIRANDA OSCORIO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	155,50	0,00	10,00	0,00	492,37
1.113.547.495	LUZ ADRIANA	BAZANTE RAMIREZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	161,00	0,00	20,00	0,00	489,21
1.144.041.818	SANDRA PATRICIA	URIBE MORALES	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	167,00	10,72	0,00	0,00	485,93
1.116.245.837	ALVARO JOSE	VILLEGAS HERNANDEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	158,00	18,50	0,00	0,00	484,71
1.047.316.426	MARGHERITA ROSY	CARRILLO FONTALVO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	160,50	11,06	0,00	0,00	479,76
1.144.075.917	WILSON STEVEN	MARTINEZ OROZCO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	142,50	9,50	0,00	0,00	478,87
1.151.918.256	LEIDY ANDREA	RODRIGUEZ MONTENEGRO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	162,00	0,00	5,00	0,00	475,21
1.143.864.022	USETH ANDREA	CALDERON ORDOÑEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	159,50	4,11	0,00	0,00	471,82
1.036.628.257	ALEXANDRO	SUAREZ CAHO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	326,87	138,00	6,83	0,00	0,00	471,70
1.116.262.763	ALVARO HERIBAY	NOYA GARCIA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	152,00	8,28	0,00	0,00	468,49
1.167.070.121	JUAN DAVID	ARANGO ROSEDO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado Nombrado	308,21	154,00	0,00	0,00	0,00	462,21

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

1.180.871.011	TOMECA ANGRES	CABRERA ACOSTA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	438,81	170,00	21,39	-30,00	0,00	650,20
1.144.002.175	ANDRES FELIPE	AMARILES DIAZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado (Nombrado)	457,47	171,50	16,22	10,00	0,00	655,19
1.116.255.025	CRISTHIAN DAVID	SALDARAGA ARIANA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	457,47	171,50	0,00	20,00	0,00	648,97
94.393.462	MAJULI JULIAN	OBANDO ECHEVERRIA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	420,15	165,50	58,89	0,00	0,00	644,54
1.144.047.052	JULIO CESAR	GONDILO GONZALEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	476,12	161,00	4,28	0,00	0,00	638,39
1.116.356.618	DARIELA	CLARKS ENAYO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	476,12	149,50	0,00	5,00	0,00	630,62
1.112.099.097	ESTEFANIA	MEJIA TASCAN	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	364,19	359,50	100,00	5,00	0,00	628,69
1.081.435.229	LUZETH ALBA ANDRA	ORDOÑEZ PEREZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	457,47	143,50	24,83	0,00	0,00	625,80
1.116.741.108	JULIO CESAR	GANTHER BERNARDEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	438,81	358,50	29,06	5,00	0,00	625,37
1.151.947.971	IGSE ANILVA	VARELA BOTERO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	457,47	152,00	10,00	0,00	0,00	619,47
10.292.794	WILLIAM FELIPE	CERON CERON	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	382,83	370,00	20,44	40,00	0,00	613,27
1.112.956.973	YANINA	MEDINA YATE	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	326,87	157,50	95,18	30,00	0,00	609,54
9.771.342	MAJAKO	DOUGHERIES	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	364,19	162,50	73,33	5,00	0,00	605,02
94.445.445	JORGE NORMAN	CANIZALES VILLARREAL	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	364,19	155,00	10,17	65,00	0,00	594,35
1.130.560.354	LEIDY JOHANNA	SANCHEZ VEIGARA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	401,49	140,00	0,00	50,00	0,00	591,49
94.473.172	ILAN MAHUEL	VELASQUEZ JARA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	308,21	155,50	93,11	30,00	0,00	586,82
1.115.060.114	DAVID SANTIAGO	DAZADILGADO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	401,49	155,50	7,78	20,00	0,00	584,77
94.461.273	ALEXANDER	AADINA PEDERAZA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	364,19	164,50	25,39	30,00	0,00	584,07
1.130.693.777	LEIDY AURA	CARDI DIAZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	401,49	169,50	6,06	0,00	0,00	577,05
1.144.080.648	NATHALY	RESTREPO RAMIREZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	401,49	157,00	15,56	0,00	0,00	574,05
1.144.055.293	ALEJANDRO	REYES PEREZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	420,15	151,50	1,22	0,00	0,00	572,87
23.815.050	LIVY ORTIZ	GUTIERREZ GAVIÑA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	364,19	158,50	44,50	5,00	0,00	572,19
16.747.289	JORGE ALEJANDRO	MERINO VALEN	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,53	155,50	26,33	40,00	0,00	567,36
1.144.044.994	CHRISTHIAN PABLOS	BARRAZ GARCIA	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	308,21	159,50	58,89	40,00	0,00	566,59
1.130.507.233	CLAUDIA MARIBEL	MANUJANDA DOMADO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	401,49	145,50	5,00	10,00	0,00	561,99
31.956.218	MARINA LUCIA	BURZARDO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	345,53	157,00	57,39	0,00	0,00	559,91
1.144.063.700	PAOLO FELIPE	LOPEZ ARANGO	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	382,83	341,50	3,78	30,00	0,00	558,11
1.115.070.002	LUISA FERNANDA	CRUZ BETANCOURT	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	364,19	147,50	45,00	0,00	0,00	556,69
1.133.601.581	JOSE FRANCISCO	PUERTA YEPES	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	401,49	150,50	0,00	0,00	0,00	551,99
1.058.412.126	JULY CATALINA	RODRIGO LOPEZ	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nombrado	364,19	157,00	0,00	30,00	0,00	551,19

1.130.611.153	WILLY ANDRÉS	ZURIGA CASTRO	Escritor de Jugado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	340,29	160,00	5,00	0,00	0,00	505,29
1.134.142.296	ALEJANDRO	GIRON SOLARTE	Escritor de Jugado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	340,29	149,50	7,83	0,00	0,00	497,62
1.130.593.452	CESAR AUGUSTO	ESTRADA MOGOLIN	Escritor de Jugado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	322,02	155,00	11,56	0,00	0,00	488,58
1.000.156.187	LAIJATA CAROLINA	PIRETO GUERRA	Escritor de Jugado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	322,02	154,00	0,00	0,00	0,00	476,02
1.130.618.301	CLAUDIO ENRIQUE	MONSALVE GONZALEZ	Escritor de Jugado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	303,75	168,50	0,00	0,00	0,00	472,25
1.125.072.246	WALTER HANCO	RODRIGUEZ FUERTES	Escritor de Jugado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	303,75	146,00	2,44	0,00	0,00	452,19
1.018.410.615	JAVIER ALBERTO	GUERRERO ORDOÑEZ	Escritor de Jugado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado	322,02	103,00	0,00	0,00	0,00	425,02

				Punto Puntos de Categorización (200)	Punto Puntos de (200)	Salario Mensual (100)	Salario Mensual (100)	Salario Mensual (100)	TOTAL
94.385.591	JUAN CARLOS	VALENCIA SALAZAR	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	600,00	158,50	100,00	45,00	0,00	903,50
14.852.099	WILLY FERNANDO	FRIETO GOMEZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	600,00	173,50	12,28	45,00	0,00	830,78
14.836.359	WILLY FERNANDO	OSORIO SORIANO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	600,00	140,00	8,72	70,00	0,00	818,72
6.187.696	LUIS HERIB	TORRES CASTRILLA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	550,74	149,50	67,22	5,00	0,00	772,46
1.061.728.346	BERNARDINO	SALDARRIAGA AGUIRRE	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	569,40	155,50	8,17	35,00	0,00	768,07
14.299.477	WILLY FERNANDO	SORREZ ALVAREZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	523,37	157,50	80,94	0,00	0,00	761,81
1.115.078.088	WILLY FERNANDO	REARANZO PERA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	578,10	158,00	12,39	0,00	0,00	748,49
1.116.258.714	CRISTIAN	SANTANA CLAVIJO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	532,10	165,00	43,94	0,00	0,00	741,04
1.143.324.857	JORGE ANTONIO	MORENO ORTIZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	494,78	154,00	75,28	0,00	0,00	724,05
1.115.074.846	WILLY ANDRÉS	ELIZABETH RETAMCOUSE	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	494,78	167,50	43,56	15,00	0,00	720,83
1.116.237.138	CAROL VIVIANA	GALVEZ FRANCO	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	513,44	152,50	24,33	30,00	0,00	720,27
1.116.244.277	WILLY FERNANDO	PIEDRAHITA LOPEZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	532,10	152,00	0,00	30,00	0,00	714,10
34.569.965	JOHANNA MILENA	LOPEZ LA SERRA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	476,12	163,00	67,67	0,00	0,00	704,79
34.285.154	ALEJANDRO	ARAS MEJIA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	457,47	161,50	29,50	50,00	0,00	698,47
1.065.224.733	WILLY ANDRÉS	REYES ESPINOZA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	494,78	150,00	23,72	25,00	0,00	693,50
29.927.913	CAPOLINA	CARDONA MORALES	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	513,44	154,50	18,50	0,00	0,00	686,44
1.107.057.901	JORGE HUMBERTO	SALDARRIAGA GRANADA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	438,81	150,00	76,50	20,00	0,00	685,31
16.537.873	JORGE ARMANDO	ESTRADA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	364,19	156,00	100,00	60,00	0,00	680,19
1.117.101.834	LUIS FELIPE	APONTE CRUZ	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	476,12	172,50	2,50	25,00	0,00	676,12
1.116.724.544	EDUARDO ANDRÉS	ARAS TABORDA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	494,78	162,00	10,83	0,00	0,00	667,61
65.631.375	CLAUDIA LOSSA	GIL VILLALBA	Escritor de Jugado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado	420,15	148,00	97,22	0,00	0,00	665,37

1.113.306.680	EDWIN	AZUAS VISQUEZ	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	431,64	166,50	0,00	0,00	0,00	598,14
1.120.604.646	MARIA DE LOS ANGELES	LOPERA MERMANDEZ	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	158,00	62,78	0,00	0,00	597,61
1.064.427.039	ALVARO	FERNANDEZ QUIRANO	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	431,64	148,00	13,72	0,00	0,00	593,36
31.478.350	HELENA MARIA	AYALA MORENO	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	160,00	100,00	10,00	0,00	592,02
66.805.024	ELIZABETH	DAZARAICON	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	169,50	100,00	0,00	0,00	591,52
1.115.056.219	CARLOS ANDRES	CORREA ABRAMO	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	395,10	149,00	42,00	0,00	0,00	586,10
94.503.322	PABLO ANDRES	MARTINEZ ARCE	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	165,50	37,28	0,00	0,00	579,61
1.144.140.007	DAVID FERNANDO	ABRADE SARASTY	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	395,10	166,50	2,33	15,00	0,00	578,93
16.376.399	VICTOR FELIX	NUERA MENDEZ	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	395,10	149,50	33,72	0,00	0,00	578,32
1.112.765.210	LUISA FERNANDA	CARRILLO DURAN	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	413,37	155,50	2,83	0,00	0,00	571,70
1.144.152.129	PAOLA ARISTA	MEJIA GILVERDEZ	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	167,00	46,11	35,00	0,00	570,13
79.825.273	JANETH	GOMEZ PINCHAO	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	151,00	65,93	30,00	0,00	568,95
29.870.589	CAYULHA	GRADO OLANON	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	162,50	100,00	0,00	0,00	566,25
94.267.218	ANAY DALEINORO	ARBOLEDA CABODIA	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	340,29	146,50	79,22	0,00	0,00	566,01
96.922.497	ERANAMIA	LUNAES GARCIA	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	164,50	0,00	10,00	0,00	551,33
1.115.074.799	LUISA FERNANDA	VALENCIA CASTAÑEDA	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	395,10	152,00	0,00	0,00	0,00	547,10
1.061.693.162	MARTHA LILIANA	CAJAL ALVAREZ	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	167,00	0,00	0,00	0,00	543,83
1.130.672.140	IVAN VANESSA	JARAMILLO ACOSTA	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	154,00	12,83	0,00	0,00	543,66
16.475.666	OSCAR MANUEL	HERREROS VALEJO	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	358,56	165,00	13,72	0,00	0,00	537,28
1.130.630.185	JOHANNA	SOLOMON OCHO	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	340,29	158,50	35,50	0,00	0,00	534,29
38.552.265	SILVA ANDREA	PATINO RESTREPO	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	358,56	159,50	11,67	0,00	0,00	529,73
1.123.632.907	LADY JOYMA	ABRAMO CASTRO	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	164,50	5,44	35,00	0,00	526,96
16.548.711	FERNANDO ANTONIO	REYES GARCIA	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	322,02	143,00	67,28	0,00	0,00	526,30
1.130.673.619	ANDRES	ZAPATA GUTIERAN	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	146,50	2,06	0,00	0,00	525,39
94.154.877	ALEXANDER	CORTES RUSTAMANTE	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	340,29	162,50	21,83	0,00	0,00	524,62
1.116.254.554	JULIO CESAR	GÓMEZ LÓPEZ	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	358,56	162,00	3,56	0,00	0,00	522,12
94.526.333	ILAN PABLO	SUTO MORENO	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	165,50	18,89	30,00	0,00	518,14
1.112.761.432	ANDREA SILE	HERRERA PUERTA	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	178,00	0,00	35,00	0,00	516,75
1.116.253.472	KAZEN	ALVAREZ BURGON	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	159,00	16,44	30,00	0,00	509,19
16.931.416	BERENICE ALEXIS	BEAUVES OSSA	Escritor de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	340,29	167,00	0,00	0,00	0,00	507,29

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Resolución Hoja No. 12

19.187.219	JULIO CESAR	VERA LOPEZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	559,53	156,00	4,28	40,00	0,00	759,81
29.109.929	MARIA TERESA	YANES JARAMILLO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	468,18	145,00	89,67	55,00	0,00	757,85
91.043.593	WILGELMO JOSE	BOUQUE DAADA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	559,53	158,00	36,83	0,00	0,00	754,36
38.670.214	CANGUNA	CALLEGO MURGOZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	449,91	161,50	100,00	40,00	0,00	751,41
66.651.452	YIMENA	BOIAS HUATADO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	413,37	149,50	100,00	70,00	0,00	732,87
66.933.722	MARICA MARIA	VERNAZ DAZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	468,18	163,00	100,00	0,00	0,00	731,18
6.382.326	VICTOR GONZALEZ	ESQUIVEL OSPINA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	395,10	155,00	100,00	70,00	0,00	720,10
14.838.670	GUSTAVO	BOENO BRANCO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	431,54	180,00	100,00	5,00	0,00	716,54
94.397.347	GUSTAVO ADOLFO	LONDONIOSA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	161,50	95,22	70,00	0,00	703,55
1.116.255.132	SEBASTIAN	FLORES CULMAN	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	486,45	161,50	48,78	0,00	0,00	696,73
14.575.102	GERMAN DAVID	CASTAÑO JARAMILLO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	431,54	161,50	70,06	30,00	0,00	693,20
94.613.005	OSCAR EDUARDO	PARRÓ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	449,91	145,50	45,56	50,00	0,00	690,97
6.318.277	CARLOS ALEJANDRO	COXA CASTILLO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	431,54	154,00	100,00	0,00	0,00	685,54
59.659.715	LUCIA CRISTINA	REVELO HOGUERA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	504,72	147,00	31,50	0,00	0,00	683,22
59.453.844	FERNANDO	LONDONIOS	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	431,54	148,50	100,00	0,00	0,00	680,14
14.822.893	GONZALO	ESCOBAR SOTO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	413,37	149,50	100,00	0,00	0,00	662,87
67.027.924	ELIZABETH	CARDONA NORALES	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	449,91	163,00	48,00	0,00	0,00	660,91
91.481.729	ALFONSO	CONDESALCEDO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	449,91	154,00	10,50	40,00	0,00	654,41
16.597.330	CARLOS	MIRANDA RODRIGUEZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	153,00	80,06	40,00	0,00	649,89
67.070.124	LEONARDO	MUNOZ ZAMBRANO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	413,37	163,50	60,00	0,00	0,00	636,87
1.144.024.113	JOHY WARD	SARAZAL GARCIA	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	431,54	148,00	53,06	0,00	0,00	631,70
29.349.811	MUZANDA	GUERRERO ALZATE	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	376,83	154,50	100,00	0,00	0,00	631,33
29.285.091	VIVIANI TERESA	MONDRAGON BORGES	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	157,00	99,78	70,00	0,00	630,53
91.283.731	LEONARDO	VARO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	358,56	149,50	90,44	30,00	0,00	628,50
16.580.074	JOSE ADOLFO	BOZINO GALLO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	151,50	100,00	70,00	0,00	625,25
1.315.676.893	ALEJANDRA	BUZ GONZALEZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	449,91	136,50	38,22	0,00	0,00	624,63
84.415.147	LUIS ALBERTO	OLIVERO GUTIERREZ	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	303,75	158,50	100,00	50,00	0,00	612,25
38.317.371	LUZ DINTH	GUERRERO BERNAL	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	358,56	143,00	100,00	0,00	0,00	601,56
38.269.763	GLORIA PATRICIA	MONEDERO	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	358,56	142,50	100,00	0,00	0,00	601,06

Carrera 4° No. 12-04 -- Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CÓDIGO	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	VALOR PUESTO CONCEPTOS FONDSPECIALES (000)	VALOR PUESTO PUESTO (200)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (000)	CAPACITACION (000)	RETRIBUCIONES (000)	TOTAL
14.547.137	DEGSA ALVARADO	HERNANDEZ	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	600,00	138,00	79,56	0,00	0,00	817,56
6.764.238	WILSON	SOCORRO MAYA	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	483,45	161,50	100,00	20,00	0,00	764,95
16.754.497	ACQUINSON	UTURRAGA GALANTIA	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	392,31	156,50	100,00	70,00	0,00	718,81
16.943.245	ALFREDO NICOLAS	OLIVAR CAROZZO	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	410,54	148,50	100,00	40,00	0,00	699,04
16.784.915	FRANCISMANDO	PEREZ TORO	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	410,54	162,00	100,00	20,00	0,00	692,54
16.705.655	JOSE REINALDO	RODRIGUEZ SALCEDO	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	410,54	132,00	100,00	40,00	0,00	682,54
24.125.536	LUCETH GONZALEZ	IVANKA CASINO	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	428,76	150,00	77,78	0,00	0,00	656,54
51.536.100	MARITZA LEONOR	GOYALEZ MARLA	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	428,76	164,00	56,44	0,00	0,00	649,20
16.728.375	EMERSON	AGUIAR RODRIGUEZ	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	392,31	142,50	100,00	0,00	0,00	634,81
66.924.523	MARCELA ANDREA	REALPE JARAMILLO	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	410,54	151,50	49,50	5,00	0,00	615,54
94.420.579	DIEGO FERRAZ	SCHWITZ SANCHEZ	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	374,03	163,50	56,44	30,00	0,00	604,03
41.304.749	LILIA AMPARO	POSADA HORTUA	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	319,41	152,00	100,00	20,00	0,00	591,41
1.115.076.723	JUAN MANUEL	HERNANDEZ	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	392,31	156,00	33,28	0,00	0,00	581,59
1.116.245.304	CAROLINA	CANAL MARILANDA	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	337,64	157,50	26,06	30,00	0,00	551,19
16.674.866	LARSEN	CEDEÑO ACOMA	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	301,13	143,00	100,00	0,00	0,00	544,13
94.284.311	HEUS ALFONSO	BESTREPO PATIÑO	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	337,64	153,50	16,67	0,00	0,00	507,80
1.116.247.568	JUAN FELIPE	RIVERA MARIN	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	355,86	150,50	0,00	0,00	0,00	506,36
41.947.339	ANGELICA MARIA	DIAZ NAVARRO	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	319,41	147,50	0,00	20,00	0,00	486,91
1.115.632.272	SANDRA VIVIANA	BELTRAN SALGADO	Escritorio de Centros u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes - Grado Nombrado	337,64	147,00	0,00	0,00	0,00	484,64

CÓDIGO	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	VALOR PUESTO CONCEPTOS FONDSPECIALES (000)	VALOR PUESTO PUESTO (200)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (000)	CAPACITACION (000)	RETRIBUCIONES (000)	TOTAL
31.790.529	ALEXANDRA MARIA	ALVAREZ LOPEZ	Escritorio de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	522,99	167,00	100,00	30,00	0,00	819,99
1.118.289.615	SARBA ALEXANDRA	FONSECA GARCIA	Escritorio de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	577,80	167,00	50,39	0,00	0,00	795,19
66.771.010	LUZMARIA	MUÑOZ	Escritorio de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nombrado	486,45	150,50	100,00	30,00	0,00	766,95

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 831 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Resolución Hoja No. 10

16.791.794	FRANCISCO JAVIER	MORALES LOPEZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	349,17	149,50	8,11	55,00	0,00	541,78
12.126.671	MARQUE ASTORIO	RAMOS RODRIGUEZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	387,72	141,50	5,39	0,00	0,00	535,61
31.113.228	MARIA FEELICIA	NEVAHERIZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	329,68	149,50	31,67	0,00	0,00	531,05
1.061.631.541	ENZO ARMANDO	BALCIZAR RAMIREZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	156,00	0,00	0,00	0,00	524,45
35.217.267	SABORA JANETH	VILLANUEVA ARIAS	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	155,00	0,00	0,00	0,00	523,45
1.135.016.045	CARLOS RAMIRO	RESTREPO QUINTERO	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	147,50	4,00	0,00	0,00	519,95
1.116.262.542	DIANA MARCELA	DURAN VALLIDO	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	149,00	0,00	0,00	0,00	517,45
1.113.205.834	REGINA YESICA	RESTREPO PALACIO	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	310,61	154,50	49,56	0,00	0,00	514,66
130.613.929	INGRID PATRICIA	FERRANDEZ MARTINEZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	349,17	149,00	0,00	0,00	0,00	498,17
16.883.740	HECTOR DANIEL	SANCHEZ GONZALEZ	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	329,86	154,00	0,00	0,00	0,00	483,86
31.514.846	HUGO JAPO	LUCEPO RUBIO	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	329,86	148,00	0,00	0,00	0,00	477,86
31.898.036	MARILETH	INDIAS BLITRANO	Citador de Jugado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	310,61	100,00	66,89	0,00	0,00	477,49

CEDULA	NOMBRES	APellidos	CARGO	Salario Base de Dependientes (Miles)	Salario Fijo (Miles)	Salario Variable (Miles)	Salario de Representación (Miles)	Salario de Gratificación (Miles)	Salario de Indemnización (Miles)	TOTAL
31.991.895	ASPIERO	ORON G ALVAREZ	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	572,42	164,50	100,00	30,00	0,00	0,00	866,92
00.353.477	GEORFREN	VALCOF ANDRÉ	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	383,51	152,50	100,00	0,00	0,00	0,00	636,01
36.640.850	KAREN YVETTE	MARTINEZ RAMIREZ	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	459,08	157,00	0,00	0,00	0,00	0,00	616,08
14.683.674	CARLOS ANDRÉS	BECEIRA ARANGO	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	376,82	171,50	100,00	0,00	0,00	0,00	598,32
54.634.485	Diego Fernando	GAVRIALUNA	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	326,82	163,00	100,00	0,00	0,00	0,00	589,82
66.838.732	YENNY	GONZALEZ QUIROGA	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	402,39	177,50	0,00	0,00	0,00	0,00	579,89
38.794.015	OSMAR GARCIA	SANTACRUZ FRIJOL	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	364,61	164,00	0,00	30,00	0,00	0,00	558,61
16.832.692	IBEL	ESPINOSA CHACON	Citador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 4	326,82	153,50	0,00	0,00	0,00	0,00	480,32

CEDULA	NOMBRES	Apellidos	CARGO	Salario Base de Dependientes (Miles)	Salario Fijo (Miles)	Salario Variable (Miles)	Salario de Representación (Miles)	Salario de Gratificación (Miles)	Salario de Indemnización (Miles)	TOTAL
31.179.351	DAIVENDA	LUZ CASTRO	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	459,63	162,00	100,00	30,00	0,00	0,00	761,63
11.314.113	JOHN WILSON	MENDOZA JIMENEZ	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	481,63	162,00	95,44	30,00	0,00	0,00	739,07
14.894.285	WILLIAM GERARDO	OSORIO ALVARADO	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	423,62	163,50	100,00	45,00	0,00	0,00	732,12
16.353.987	CARLOS ANIBALDO	POGADA RESTREPO	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	369,60	176,00	100,00	65,00	0,00	0,00	710,60
31.427.261	SANDRA LILIANA	ROCHA HERRERA	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	405,62	156,00	100,00	30,00	0,00	0,00	691,62
31.559.041	LUZ MARY	VALDEBRAMA GARCIA	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	405,62	160,00	100,00	10,00	0,00	0,00	675,62
14.703.461	EDWIN	ARANGO ESPINAL	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	441,63	153,00	63,39	10,00	0,00	0,00	668,02
79.370.043	LUJEN DAREO	SALAZAR PUNTES	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	477,65	162,50	0,00	20,00	0,00	0,00	660,15
65.818.827	MARIA EUSEBIA	BECEIRA COCURENTE	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	369,60	153,00	100,00	35,00	0,00	0,00	657,60
14.897.725	FREDY MAURICIO	VELEZ OSORIO	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	369,60	155,00	100,00	30,00	0,00	0,00	654,60
66.717.106	PAOLA	LEON RESTREPO	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	387,60	160,00	100,00	0,00	0,00	0,00	647,60
31.477.628	MARIA SUZENA	MARVA SANCHEZ	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	333,59	167,00	100,00	30,00	0,00	0,00	625,59
31.519.783	LUZ STELLA	ABRILDA SANCHEZ	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	369,60	155,00	100,00	0,00	0,00	0,00	624,60
16.739.794	MARILYNIA	SANCHEZ GARCIA	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	333,59	158,50	100,00	10,00	0,00	0,00	602,09
31.573.108	MILEA	PIASA GALLON	Contador Liquidador de Tribunal y/o Equivalente - Grado 17	315,57	155,50	100,00	0,00	0,00	0,00	571,07

Carrera 4° No. 12-04 -- Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CODIGO	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Grado Prueba de Competencias Funcionales (100)	Prueba Prueba Psicosocial (20)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (100)	CAPACITACION (100)	PUBLICACIONES (50)	TOTAL
16.549.627	WILTON JAIME	LOPEZ CASTAÑO	Auxiliar Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes - Grado 2	469,95	156,50	100,00	0,00	0,00	726,45
1.130.670.056	ISABEL CRISTINA	IVARRACA TAJARDO	Aspirante Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes - Grado 2	415,31	163,00	89,17	0,00	0,00	667,47
94.673.118	ASIS	TABARES ACORA	Auxiliar Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes - Grado 2	401,64	155,00	100,00	10,00	0,00	666,64
66.949.074	LUZ DNEY	LARRAHONDO PRADO	Auxiliar Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes - Grado 2	393,83	157,00	97,17	0,00	0,00	587,50
16.835.236	ADRIAN	GUZMAN CHAVEZ	Auxiliar Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes - Grado 2	360,66	158,00	42,78	0,00	0,00	561,44

CODIGO	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Grado Prueba de Competencias Funcionales (100)	Prueba Prueba Psicosocial (20)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (100)	CAPACITACION (100)	PUBLICACIONES (50)	TOTAL
31.643.791	IVANY JOHANNA	DIAZ NAVARRO	Aspirante Clave de Tribunal - Grado Nombrado	318,75	159,00	100,00	40,00	0,00	617,75

CODIGO	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Grado Prueba de Competencias Funcionales (100)	Prueba Prueba Psicosocial (20)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (100)	CAPACITACION (100)	PUBLICACIONES (50)	TOTAL
94.233.057	JOHN EDWARD	CHAPARRO MILLAN	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	600,00	154,00	78,28	60,00	0,00	892,28
1.149.819.293	CATERINE	SALAZAR	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	580,53	163,50	0,00	30,00	0,00	774,03
1.115.092.561	EDHA JORHANA	PEÑATECRES	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	541,97	155,50	65,72	0,00	0,00	763,19
1.130.592.091	JOSE ENRIQUE	VANEGAS CASTAÑO	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	580,53	165,50	7,50	0,00	0,00	753,53
66.976.530	MARIA ISABEL	PODREZ OSORIO	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	487,01	162,00	100,00	20,00	0,00	669,01
94.325.607	MAVUEL ENRIQUE	CASTILLO MEZA	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	387,72	155,00	96,06	25,00	0,00	663,78
14.898.583	JOHN EDWARD	MANUEL ALONSO	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	445,56	168,50	48,00	0,00	0,00	662,06
1.043.271.446	LUCERIS DEL CARMEN	BONETTI HERRANDEZ	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	426,29	163,00	31,44	0,00	0,00	621,73
16.227.277	OTONIEL	SANCHEZ	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	320,89	152,00	100,00	25,00	0,00	606,88
16.607.273	CEASAR HERNAN	DURAN AGUIRRE	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	349,17	156,00	100,00	0,00	0,00	605,17
1.116.250.742	MARIA ISABEL	ORTEGA COBILLOS	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	287,72	169,50	21,78	10,00	0,00	589,00
28.565.360	IGNACIA	VINASCOS TAMAYO	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	329,88	159,00	100,00	0,00	0,00	588,88
1.130.666.354	YESID	HOME LORIA	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	141,50	34,22	30,00	0,00	574,17
80.991.729	EASHEL FABIAN	ESQUIVEL LOPEZ	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	407,01	142,00	0,00	10,00	0,00	559,01
42.120.365	ANDREA MEZA	POSADA LOPEZ	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	156,50	26,56	5,00	0,00	556,50
28.556.097	MARIA DEL ROSARIO	ALCANTARA URQUIQUI	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	368,45	139,50	44,94	0,00	0,00	552,89
94.460.889	ESTIVEN	WILCHES POSADA	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	349,17	146,50	46,94	5,00	0,00	547,61
33.793.524	YSAIANA	MECANA GOMEZ	Clavador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3	310,61	156,50	47,17	30,00	0,00	544,27

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia.

CODIGO	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Salario Fijo de Dependientes (COP)	Salario Fijo de Honorarios (COP)	Salario Variable (COP)	Salario Gratificación (COP)	Salario Indemnización (COP)	TOTAL
39.555.233	SIRFNA ANDREA	SERRA CAMACHO	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	600,00	156,00	48,89	40,00	0,00	844,89
1.049.645.209	ASTRID MARITZA	MATEUS CUPIDES	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	476,79	159,00	100,00	25,00	0,00	760,79
29.205.235	JULIA	SANVEDRAM/DR-D	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	443,33	153,50	100,00	45,00	0,00	741,81
16.770.075	JORGE HERNAN	CIFUENTES CEBALLOS	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	409,82	166,50	100,00	25,80	0,00	701,32
16.918.404	ANDRES EDUARDO	VASQUEZ ZAPATA	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	543,75	136,00	0,00	0,00	0,00	679,75
55.184.871	ISORIA ROCIO	PEREZ SANCHEZ	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	426,57	142,50	91,39	5,00	0,00	665,46
14.837.943	ROBINSON	PINEDA HERRERA	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	426,57	170,00	56,44	5,00	0,00	658,01
1.130.532.363	MARIELSA	VASQUEZ VALDIMESO	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	409,82	166,00	48,39	25,00	0,00	649,21
66.921.030	CLAUDIA PATRICIA	RUIZ MELLENDEZ	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	359,60	156,50	-100,00	15,00	0,00	631,10
63.954.713	JOCCY MARIBETH	AVELLANEDA TOVAR	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	359,60	155,50	100,00	15,00	0,00	630,10
30.397.471	SANDRA JANETH	SALAZAR GOMEZ	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	326,12	144,50	-100,00	30,00	0,00	600,62
1.112.101.453	EROSY FERNANDA	CUNDIAN	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	409,82	163,00	17,00	0,00	0,00	589,82
29.114.759	ANABELINA	AGUILAR CAMILLO	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	342,86	171,00	38,06	20,00	0,00	571,91
41.923.880	OSGALUCIA	VANDELSIA BETANCOURTH	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	309,38	155,00	100,00	0,00	0,00	564,38
31.369.313	ELISA	CASAS BARRERA	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	409,82	152,50	0,00	0,00	0,00	562,32
36.474.130	YUPANN	MORCHO ARROYO	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	342,86	149,00	51,28	10,00	0,00	553,13
66.635.024	ELADYS ASYARD	ROJAS RUIZ	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	308,38	159,00	49,06	30,00	0,00	546,43
79.667.172	MANUEL ALEXANDER	RUIZ SAAZAR	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	309,38	150,50	42,44	30,00	0,00	532,32
1.113.624.833	ANAYANAY	PEQUELOTOBAR	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	309,38	150,00	1,22	10,00	0,00	470,60

CODIGO	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	Salario Fijo de Dependientes (COP)	Salario Fijo de Honorarios (COP)	Salario Variable (COP)	Salario Gratificación (COP)	Salario Indemnización (COP)	TOTAL
14.691.505	LUIS ALBERTO	ACOSTA DELGADO	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	458,09	155,50	100,00	10,00	0,00	723,59
14.993.727	JORGE ALBERTO	CARRICHTA CALERO	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	458,09	143,00	100,00	0,00	0,00	701,09
1.116.070.617	JORHINEY FABIAN	BENITEZ TABARES	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	441,41	152,00	15,17	35,00	0,00	643,57
1.116.066.877	RESSICA LILIANA	GARCERA ARGONA	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	374,67	142,00	95,44	15,00	0,00	627,11
34.606.331	PAOLA AYDARA	VILLAZURAN CAJEDO	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	324,62	160,00	63,44	10,00	0,00	558,06
1.114.871.555	DIANA CAROLINA	GAMBIA SUARIZ	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	357,98	145,00	43,33	10,00	0,00	556,31
31.878.956	SANDRA HELENA	FIGUEROA SALCEDO	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	307,91	171,50	0,00	10,00	0,00	489,41
1.116.255.352	MESSICA LORENA	ROSSI SUAREZ	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes - Grado 4	324,62	142,50	12,84	0,00	0,00	480,06

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

28.419.212	VICTOR HUGO	GARCIA RAMIREZ	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado E	342,93	144,50	100,00	5,00	0,00	592,43
36.404.756	LEON FARIAS	AVILAC FUENTES	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado G	360,45	153,50	65,89	5,00	0,00	584,84
29.509.246	ANALIA	LEMONS RODRIGO	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado G	430,55	147,00	0,00	0,00	0,00	577,55
94.304.994	WILLER TOSE	MARINO OCAMPO	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado G	360,45	156,00	0,00	30,00	0,00	546,45
113.637.446	JOHANNA JAIR	CAicedo OSORIO	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado G	325,41	168,50	4,94	0,00	0,00	498,85

CODIGO	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	Salario Mensual Convencional (COP)	Salario Mensual Base (COP)	Salario Mensual Complementario (COP)	Salario Mensual Gratificación (COP)	Salario Mensual Subsidio (COP)	TOTAL
94.471.919	ALVARO ENRIQUE	CELANO MARTINEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	599,76	172,00	100,00	20,00	0,00	891,76
16.943.167	CARLOS VADIR	FESTREPO FRANCO	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	486,24	165,50	100,00	35,00	0,00	786,74
31.791.960	CARDUÑA	GARCIA FERNANDEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	453,81	165,50	100,00	70,00	0,00	789,31
31.865.354	OLYVIA RAQUEL	GERARDO CHAVEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	453,81	161,50	100,00	0,00	0,00	715,31
91.399.599	FREDY ALFONSO	VELAZQUEZ DIAZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	340,29	166,00	100,00	50,00	0,00	656,29
12.963.981	FERNANDO	GOMEZ LOPEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	372,74	139,50	100,00	40,00	0,00	652,24
22.093.580	ANGELA MARIA	ESTUPIÑAN RAMIRO	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	356,52	171,00	93,33	20,00	0,00	641,85
66.727.327	PAULA CONSTANZA	MOYER OVARELA	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	372,74	158,50	100,00	0,00	0,00	631,24
1.113.730.930	ANDRES	CORDOBA BENITEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	437,60	156,50	16,50	20,00	0,00	630,60
34.338.634	ANA MILEIDA	BAZ GONZALEZ	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	324,08	162,00	78,44	50,00	0,00	614,52
40.769.593	MAPCELA	GANTILLO AMAYA	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	307,86	157,00	100,00	40,00	0,00	604,86
1.061.703.821	CARDUÑA	LÓPEZ CORDOBA	Asistente Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	356,52	171,00	0,00	10,00	0,00	537,52

CODIGO	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	Salario Mensual Convencional (COP)	Salario Mensual Base (COP)	Salario Mensual Complementario (COP)	Salario Mensual Gratificación (COP)	Salario Mensual Subsidio (COP)	TOTAL
10.538.456	ANDRÉS ALVARO	ANDRÉS VILLALBA	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	486,32	158,50	100,00	10,00	0,00	754,82
31.978.507	CLAUDIA	SILVA SERRA	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	372,38	156,50	100,00	55,00	0,00	683,88
66.708.452	ANALIZA	REYES GOMEZ	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	305,99	120,50	100,00	25,00	0,00	551,49
34.322.359	YENNY PATRICIA	GARCIA RUIZ	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	339,70	148,00	31,78	40,00	0,00	559,48
31.305.926	ANGELICA	OLIVEROS MACHES	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	355,17	146,00	40,00	15,00	0,00	556,17
31.809.215	MARBA DEL ROSARIO	CUELLAR AMILA	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	305,99	161,50	21,17	20,00	0,00	508,66
23.116.445	MARIA DELS ANGELIS	RODRIGUEZ VARELA	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 18	339,78	151,00	11,44	0,00	0,00	502,22

Carrera 4ª No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

31.793.161	SOMAHAMAPA	TORO GOMEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	311,37	155,00	78,44	70,00	0,00	615,81
2.571.229	RECTORADO	MORA CASTAÑEDA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	330,66	155,00	100,00	30,00	0,00	615,66
34.671.581	LUZAMOLICA	DAZAMENA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	349,94	157,00	100,00	0,00	0,00	606,94
1.112.470.112	URUYUTANA	TORRES ROSERO	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	407,78	161,00	13,33	5,00	0,00	587,11
1.144.153.460	DIANA MANUEL	GUEVARA ARROVEDA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	369,21	159,00	53,72	0,00	0,00	581,93
16.765.176	URIBE	GOMEZ GONZALEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	330,66	143,00	100,00	0,00	0,00	573,66
1.151.942.334	LUZAMOLICA	MARTINEZ ROMAS	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	369,21	158,00	0,00	0,00	0,00	527,21
1.115.070.207	URIBE	ROMAS LOAIZA	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	311,37	145,00	28,33	40,00	0,00	524,70
94.433.051	URIBE	CARRICHA ACEVEDO	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	349,94	143,00	0,00	30,00	0,00	522,94
52.115.816	PARANATALIA	URIBEGG HERNANDEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	311,37	157,50	11,50	10,00	0,00	490,37

CELEBRAN	NOCELEBRAN	APROBADOS	CLASO	BASE FIJA (60%)	BASE VARIABLE (20%)	PRESTACION VIGILANCIA (10%)	PRESTACION OTRA (10%)	PRESTACION PUNTO (10%)	TOTAL
29.309.933	EMALICET	QUINTERO RODRIGUEZ	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	448,07	164,50	85,56	0,00	0,00	698,12
66.956.409	ADRIANA	MORICON JIMENEZ	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	413,03	153,50	100,00	15,00	0,00	681,53
66.834.290	ORISY	ARAUZ AROYO	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	395,51	149,50	100,00	5,00	0,00	650,01
38.889.899	CRICA	MARTINEZ LA TORRE	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	395,51	148,00	100,00	0,00	0,00	643,51
25.284.667	CLAUDIA HELENA	RENGIFO RUIZ	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	360,45	137,00	90,78	55,00	0,00	643,23
94.477.515	MAURICIO	DUCHA	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	465,60	155,50	0,00	0,00	0,00	621,10
65.972.427	EMILSEN RUJETA	QUINTERO TAMAYO	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	360,45	144,50	77,06	30,00	0,00	612,01
25.588.760	ARALEDI	DAZAMANA	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	448,07	156,50	0,00	5,00	0,00	609,57
31.924.025	VEY	GOMEZ MAYOR	Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes - Grado 6	323,41	167,00	100,00	10,00	0,00	600,41

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Teniendo en cuenta el valor asignado a cada prueba, la fórmula de cálculo se aplica al puntaje obtenido por el aspirante en cada una de las pruebas, obteniendo de esta manera las nuevas escalas de valoración para la prueba de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades, posterior a ello se realiza la sumatoria para obtener de esta manera el puntaje total del factor. La fórmula aplicada fue:

Fórmula de Escala y Proporcionalidad:

$$Y = 300 + ((600-300) * (X - PMin)) / (PMax - PMin)$$

Y = Valor nueva Escala Clasificatoria (300-600)

X= Puntaje obtenido por el aspirante en la Prueba.

PMIn= 800 correspondiente al Puntaje Mínimo aprobatorio de la prueba.

PMaX= 1000 correspondiente al Puntaje Máximo de valoración de la prueba.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar, el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, convocado mediante el Acuerdo No. 096 del 28 de Noviembre, así:

CODIGO	NOMBRE	APellidos	CARGO	Puntaje Prueba de Conocimientos (1000)	Puntaje Prueba de Aptitudes y/o Habilidades (200)	CONOCIMIENTOS (100%)	APTITUDES Y/O HABILIDADES (20%)	REPLAZANTES (0%)	TOTAL
16.501.330	JAIRO ALFONSO	CASASORTIGA	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	484,89	156,00	40,00	50,00	0,00	730,89
1.113.616.974	MILLERLANDY	MARIN HERNANDEZ	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	504,18	164,00	0,00	30,00	0,00	698,18
6.403.357	JOSE FERNANDO	ORIAS VACHEZ	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	407,78	149,50	100,00	40,00	0,00	697,28
10.534.459	DIEGO JAVIER	ARTURO DROZCO	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	427,05	140,00	100,00	10,00	0,00	677,05
29.577.814	CARINA MARCELA	GONZALEZ MENA	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	427,05	163,00	55,61	30,00	0,00	675,66
11.432.304	ALVARO	PLAZA ROA	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	369,21	166,00	100,00	30,00	0,00	665,21
56.939.930	GLORIA	FUENTES CACERES	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	349,94	166,50	96,17	50,00	0,00	662,60
31.640.512	MARIBEL	EMERSON GUZMAN	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	446,34	158,50	0,00	30,00	0,00	634,84
6.211.054	JOSE GUILLERMO	MORA CASTAÑEDA	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes - Grado 6	369,21	165,50	61,56	30,00	0,00	625,27

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
 Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

En el evento que un mismo trabajo, estudio u obra pueda ser calificado por más de un concepto de los comprendidos en Obras a calificar y escala, se evaluará exclusivamente con la escala de calificación del que sea superior.

Definición de Libro. Por libro se entiende una publicación impresa no periódica, que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de la cubierta, que debe contener el respectivo número estándar International Standard Book Number, ISBN.

- Obras que no se evaluarán. No serán objeto de evaluación:

1. Las publicaciones que se aporten en fotocopias. Siempre se deberá remitir un ejemplar original de cada una de ellas.
2. Las obras presentadas por un medio o en un término no previsto en esta convocatoria.
3. Las tesis o monografías de pregrado y postgrado, ni los trabajos realizados en cumplimiento de las funciones propias del cargo.
4. La reimpresión y la reedición de obras, excepto que la publicación no haya sido objeto de evaluación en concursos anteriores o que contenga un trabajo de corrección o actualización que, a juicio de la correspondiente sala administrativa, merezca ser valorado.

- Criterios de calidad de la obra. La calificación consultará los siguientes criterios.

1. La originalidad de la obra
2. Su calidad científica, académica o pedagógica
3. La relevancia y pertinencia de los trabajos
4. La contribución al desarrollo en asuntos de competencia del cargo de aspiración.

- Calificación de obras con varios autores. Cuando una publicación o una obra tenga más de un autor se procederá de la siguiente forma:

1. Cuando se trate de obras en colaboración o colectivas, se dividirá por igual entre todos los autores el puntaje asignado a la misma.
2. Cuando se trate de obras compuestas, el puntaje se asignará teniendo en consideración solamente la obra nueva.
3. Cuando se trate de libros en los cuales la contribución de los autores se pueda separar según los capítulos o las artes de la obra, éstos se tratarán como artículos.

- Valoración de obras presentadas en convocatorias anteriores. Si las obras ya fueron aportadas y valoradas en convocatoria anterior, el participante no deberá aportar nuevamente la obra, sino que deberá informar que ya fue calificada a efectos de que se asigne el puntaje que le fue otorgado en convocatoria anterior, en proporción a la nueva escala de puntajes aquí señalado.

- Incorporación de obras a la Biblioteca. Los ejemplares de las obras que sean allegadas para los efectos previstos en este Acuerdo, luego de su respectiva evaluación deberán ser incorporados a la Biblioteca del Consejo Superior de la Judicatura. "

Mediante Circular CJCR15-14 del 29 de Octubre de 2015, la Directora de Unidad de Carrera Judicial, Dra. María Claudia Vivas Rojas, remite la documentación aportada por los aspirantes que aprobaron la prueba de conocimientos dentro del concurso de méritos y de igual forma la valoración hecha a los documentos aportados por los aspirantes por la Universidad Nacional de Colombia, para los factores de experiencia adicional y docencia, capacitación adicional y publicaciones.

Carrera 4ª No. 12-04 - Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
Nivel profesional – Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores.	Especializaciones	20	Nivel profesional: 20 puntos	10	5
Nivel técnico – Preparación técnica o tecnológica	Maestrías	30	Nivel técnico: 15 puntos		

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados	Estudios de pregrado
Nivel auxiliar y operativo – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos.

e. Publicaciones. Hasta 30 puntos.

El puntaje máximo posible que se puede otorgar en la etapa clasificatoria del concurso por publicaciones, es de treinta (30) puntos. La asignación de los puntajes correspondientes a las publicaciones dentro de la etapa clasificatoria, se realizará de conformidad con lo previsto en este aparte. Igualmente, estas normas relativas a la calificación de Publicaciones se aplicaran para efectos de la Reclasificación de los Registros de Elegibles de esta convocatoria.

– Obras a calificar y escala. Sólo se calificará el ejemplar original de libros, estudios, ensayos, artículos y trabajos de compilación de carácter jurídico o en ciencias administrativas, económicas o financieras, que traten temas afines a la naturaleza de los asuntos de competencia del cargo de aspiración, según se describe, dentro de la siguiente escala:

1. Por libros publicados que contengan un análisis de temas de competencia del cargo de aspiración, hasta 10 puntos.
2. Por estudios, ensayos y artículos de carácter científico, publicados en revistas indexadas o en CoCiencias, relacionados con la función del cargo al cual se aspira, hasta 5 puntos cada uno.
3. Por trabajos de compilación de períodos no inferiores a cinco años, sobre aspectos relacionados con la función del cargo al cual se aspira, hasta cinco (5) puntos cada uno.

(10) días siguientes a la desfijación de dicha Resolución, por escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. El plazo venció el 23 de enero de 2015.

El numeral 5.2. del artículo 2 del Acuerdo No. 096 de 2013, dispone:

"La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

5.2.1. Factores

La clasificación Comprende los factores i) Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, ii) Prueba psicotécnica iii) Experiencia adicional y docencia, iv) Capacitación adicional y publicaciones.

a. Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades. Hasta 600 puntos

Este factor se calculará así: a los concursantes que obtengan 800 puntos o más en las pruebas de conocimientos y competencias; aptitudes y/o habilidades, se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos.

Fórmula de Escala y Proporcionalidad:

$$Y = 300 + ((600-300)*(X-PMin) / (PMax-PMin))$$

Y = Valor nueva Escala Clasificatoria (300-600)

X = Puntaje obtenido por el aspirante en la Prueba.

PMin = 800 correspondiente al Puntaje Mínimo aprobatorio de la prueba.

PMax = 1000 correspondiente al Puntaje Máximo de valoración de la prueba.

La fórmula para la obtención de la nueva escala de calificación de este factor, entre 300 y 600, responde a la asignación de 300 puntos al aspirante que en su prueba registró la nota más baja, es decir 800 y la asignación de 600 puntos al aspirante que en su prueba alcanzó la máxima nota posible, es decir 1000 puntos, distribuyendo proporcionalmente los demás puntajes obtenidos en la respectiva prueba.

b. Prueba Psicotécnica. Hasta 200 puntos. (Clasificatoria)

Sólo a los concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para los diferentes cargos con un puntaje igual o superior a 800 puntos, se les publicarán los resultados obtenidos en la prueba psicotécnica aplicada en la misma oportunidad, la cual tendrá un puntaje máximo de 200 puntos, que será de carácter clasificatorio.

c. Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

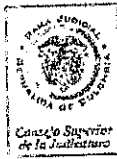
La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

d. Capacitación. Hasta 70 puntos.

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. CSJVR15-508
(Miércoles, 16 de diciembre de 2015)

"Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, convocado mediante el Acuerdo No. 096 del 28 de Noviembre de 2013"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101°, 162°, 163°, 164° y 165° de la Ley 270 de 1996, conforme lo aprobado en sesión ordinaria del 25 de Noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA13-10001 del 07 de octubre de 2013, dispuso que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Que, agotado el procedimiento previsto en el Acuerdo No. PSAA13-10001, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, mediante Acuerdo No. 096 del 28 de noviembre de 2013, dispuso convocar a todos los interesados para que se inscriban en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Administrativo del Valle del Cauca, con base en el cual esta Sala elaborará las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Mediante la Resolución 751 del 31 de diciembre de 2014, esta Corporación, publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, aptitudes y/o habilidades, y psicotécnica, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Administrativo del Valle del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. 096 del 28 de noviembre de 2013.

Según lo previsto en el numeral 5.1.1 del artículo 2° del Acuerdo No. 096 del 28 de noviembre de 2013, quienes de conformidad con la relación que trata el artículo 1° de la Resolución 751 del 31 de diciembre de 2014, obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos tanto en la prueba de aptitudes como en la prueba de conocimiento, continuaran en el concurso, en la etapa clasificatoria.

La Resolución 751 del 31 de diciembre de 2014, se notificó mediante su fijación dentro de los cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa, y a título informativo se publicó en la página web de la Rama Judicial.

Contra las decisiones individuales contenidas en la Resolución 751 del 31 de diciembre de 2014, podrían interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

